



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXI

Jueves, 30 de octubre de 2003

Número 212

## Sumario

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 13 de octubre de 2003, de nombramiento del Comité Científico del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa.

Página 17497

*Oposiciones y concursos*

#### Consejería de Presidencia y Justicia

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 20 de octubre de 2003, por la que se aprueba la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 24 de junio de 2003 (B.O.C. nº 121, de 26.6.03).

Página 17497

#### Consejería de Economía y Hacienda

Orden de 15 de octubre de 2003, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 28 de agosto de 2003.

Página 17505

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Orden de 6 de octubre de 2003, por la que se delegan en la Dirección General de Vivienda las competencias previstas en relación al Real Decreto 224/1989, de 3 de marzo; en el Decreto 100/1994, de 10 de junio, y en el Decreto 273/1993, de 8 de octubre.

Página 17505



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia  
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples II, planta 0  
Avda. José Manuel Guimerá, 8,  
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98  
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples I, planta 0  
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,  
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00  
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Período anual: 79,60 euros.  
Semestre: 46,82 euros.  
Trimestre: 27,30 euros.  
Precio ejemplar: 0,80 euros.

Orden de 14 de octubre de 2003, por la que se modifican los Registros de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. Página 17507

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

Dirección General de Tributos.- Resolución de 13 de octubre de 2003, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos, los miembros del Tribunal y las fechas de inicio del curso y la prueba de acreditación de las singularidades económico-fiscales de Canarias a la que se refiere la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio de 11 de abril de 2003. Página 17510

#### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Dirección General de Deportes.- Resolución de 10 de octubre de 2003, por la que se convocan los XXII Campeonatos de Canarias. Página 17518

---

### **IV. ANUNCIOS**

#### *Anuncios de contratación*

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 20 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la realización de la asistencia consistente en la actualización y mantenimiento de los manuales de autoprotección de los edificios de la Consejería de Economía y Hacienda. Página 17519

Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 23 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de suministro de dos vehículos de carga mayor con destino a la Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Página 17520

#### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.- Anuncio de 23 de octubre de 2003, por el que se convoca subasta, procedimiento abierto, para la contratación de una obra.- Expte. nº G.C.-158/2003. Página 17521

Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.- Anuncio de 23 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de varias obras.- Exptes. números G.C.-248-249/2003 y TF.-227-258-274/2003. Página 17522

#### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de octubre de 2003, que adjudica el concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de la asistencia técnica para el asesoramiento a la dirección facultativa de las obras del expediente OB-C-19/02, correspondientes a la planta de tratamiento y eliminación de residuos de MER, de animales y determinados residuos sanitarios en el Complejo Ambiental de Arico, término municipal de Arico (Tenerife), cofinanciado a través del FEDER. Página 17524

#### **Consejería de Sanidad**

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 15 de octubre de 2003, por el que se hace pública la relación de expedientes adjudicados durante el tercer trimestre. Página 17524

Servicio Canario de la Salud. Dirección del Área de Salud de Gran Canaria.- Anuncio de 22 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro de un sistema de climatización para el Laboratorio de Salud Pública. Página 17525

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, por el que se convocan concursos públicos, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para la contratación de aprovisionamiento para el año 2004.- Exptes. números C.P. SCT-900/04 "Catéteres, sondas y tubos", C.P. SCT-901/04 "Material de curas", C.P. SCT-902/04 "Vendas", C.P. SCT-903/04 "Agujas y jeringas", C.P. SCT-904/04 "Guantes de cirugía", C.P. SCT-905/04 "Tiras reactivas de orina", C.P. SCT-906/04 "Material sanitario desechable", C.P. SCT-907/04 "Mascarillas de oxígeno", C.P. SCT-908/04 "Agujas para bolígrafo de insulina" y C.P. SCT-909/04 "Material ginecológico".

Página 17526

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 20 de octubre de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Hospital General de Fuerteventura y los Centros de Salud de Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable.- Expte. nº 2003-0-0008/9.

Página 17528

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 20 de octubre de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del suministro de artículos de lencería.- Expte. nº 2003-7-0010/11.

Página 17530

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra de Tenerife.- Anuncio de 9 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de guantes estériles y guantes no estériles.- Exptes. números 2004-0-3 y 2004-0-4.

Página 17531

### **Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 20 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de limpieza en las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Página 17533

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 20 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de vigilancia en las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Página 17535

### **Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 22 de octubre de 2003, por el que se corrige el anuncio de 8 de octubre de 2003, que convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para el suministro de centralitas telefónicas para ACE-ICFEM.

Página 17536

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 23 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para el servicio consistente en actualización del censo industrial de la Dirección General de Industria y Energía, ejercicio 2003.

Página 17537

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 24 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la consultoría y asistencia consistente en labores de consultoría para el fomento industrial y la innovación en diversos sectores de la industria canaria.

Página 17538

### **Otras Administraciones**

#### **Consorcio Sanitario de Tenerife**

Anuncio de 16 de octubre de 2003, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de agua embotellada y el arrendamiento de 35 máquinas dispensadoras de agua para el Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.03.146.

Página 17540

#### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 12 de septiembre de 2003, de la Directora, relativo a notificación de requerimiento de documentación a Novemart Canary Service Consulting, S.L.L., a los efectos de justificar la subvención concedida.- Expte. nº 01-38/01813.

Página 17540

---

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.	Página 17542
Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.	Página 17543
Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.	Página 17544
Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.	Página 17544
Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.	Página 17545
Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.	Página 17545
Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.	Página 17546
Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.	Página 17547

### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Tenerife**

Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 10 de abril de 2002, por el que se hace pública la Resolución dictada en el expediente nº 488 C.C.P., relativa a concesión de terrenos de dominio público hidráulico.	Página 17548
---	--------------

### *Otras Administraciones*

#### **Universidad de La Laguna**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de octubre de 2003, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo relativo a la ampliación del recurso contra la Resolución de 21 de mayo de 2003, por la que se rectifica la Resolución de 29 de enero de 2003, que hace pública la relación definitiva de admitidos al concurso DL0980/02, Profesor Asociado del área de conocimiento Enfermería, y se emplaza a los interesados en la ampliación del recurso nº 203/2003, Procedimiento Abreviado.	Página 17548
--	--------------

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 1 de La Orotava**

Edicto de 8 de octubre de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio incidental sobre juicio verbal LEC. 2000 nº 0000275/2003.	Página 17549
--	--------------

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Telde**

Edicto de 26 de mayo de 2003, relativo al procedimiento de divorcio contencioso nº 0000242/2002.	Página 17549
--	--------------

#### **Puertos de Las Palmas**

Anuncio de 20 de octubre de 2003, por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del "Proyecto Básico de Ampliación del Puerto de Puerto del Rosario".	Página 17550
--	--------------

---

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL***Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes****1765** *ORDEN de 13 de octubre de 2003, de nombramiento del Comité Científico del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa.*

El Decreto 31/1995, de 24 de febrero, modificado por el Decreto 218/1999, de 30 de julio, por el que se crea y regula el Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa (ICEC), establece en su artículo 13.2, "En el Instituto existirá un Comité Científico que tendrá como función asesorar al Consejo Rector y al Director/a en la elaboración de los planes de actuación y en el desarrollo y evaluación de los mismos".

Asimismo, en el apartado 2 del referido artículo, se precisa que el Comité Científico estará formado por su Presidente/a y un máximo de ocho Vocales designados por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, oído el Consejo Rector, entre personas de reconocido prestigio profesional y científico en el ámbito de la educación.

De otra parte, en el apartado 4 del precitado artículo 13 se determina que "El período de nombramiento del Presidente/a y los Vocales tendrá una duración máxima de cuatro años, sin perjuicio de que puedan ser designados para un nuevo período".

Cumplido el período establecido, previa presentación y audiencia al Consejo Rector,

**D I S P O N G O:**

Primero.- Nombrar Presidente del Comité Científico del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa a D. Gonzalo Marrero Rodríguez.

Segundo.- Nombrar como Vocales del Comité Científico del citado Instituto a:

- D. Juan Manuel Cabrera Sánchez.
- D. Ceferino Artiles Hernández.
- Dña. Irene Betancort Cabrera.
- Dña. Carmen Nieves Pérez Sánchez.
- D. Javier Marrero Acosta.
- Dña. Ana Delia Correa Piñero.

- D. Germán Hernández Rodríguez.

- D. Juan E. Jiménez González.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Miguel Ruano León.

*Oposiciones y concursos***Consejería de Presidencia  
y Justicia**

**1766** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 20 de octubre de 2003, por la que se aprueba la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 24 de junio de 2003 (B.O.C. nº 121, de 26.6.03).*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de méritos, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 24 de junio de 2003, y examinadas dichas solicitudes, de acuerdo con lo previsto en la base decimotercera de la citada Orden,

**R E S U E L V O:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 24 de junio de 2003.

Segundo.- Exponer al público dicha lista en los tablones de anuncios de esta Dirección General y en las Oficinas Centrales de Información del Gobierno de Canarias.

Los funcionarios que hayan participado en el concurso a través de medios telemáticos de acuerdo con las instrucciones dictadas por esta Dirección General mediante Resolución de 24 de junio de 2003, podrán consultar dicha lista por internet a través de la página del Gobierno de Canarias: (<http://www.gobiernodecanarias.org/cmeritos2/>).

Tercero.- Declarar que se abrirá el plazo para la subsanación de defectos durante los diez días hábi-

les siguientes al de publicación de esta Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y según se establece en la base decimotercera de las que

rigen el concurso, durante el citado plazo podrán los interesados presentar renunciaciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2003.-  
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

#### LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

**45441827Z BARRIOS MARICHAL, ANTONIA**

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902005	LETRADO	-
2	06	060902010	LETRADO	-
3	06	060902011	LETRADO	-
4	06	060902018	LETRADO	-
5	06	060902001	LETRADO	-
6	23	230206001	LETRADO	-
7	32	231102001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
8	50	141903004	LETRADO	-
9	50	141903005	LETRADO	-
10	10	100209002	LETRADO	-
11	08	081409001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
NINGUNO				-

**52844578P GONZALEZ HERNANDEZ, ENRIQUE JAVIER**

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	32	231102001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
NINGUNO				-

**43354517T LEON MARRERO, CRISTINA DE**

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902001	LETRADO	-
2	06	060902005	LETRADO	-
3	06	060902010	LETRADO	-
4	06	060902011	LETRADO	-
5	06	060902018	LETRADO	-
6	10	100209002	LETRADO	-
7	50	141903004	LETRADO	-
8	50	141903005	LETRADO	-
9	08	081409001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
10	23	230206001	LETRADO	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
NINGUNO				-

**43790257M MARTINEZ DIAZ, ROSA ELENA**

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902005	LETRADO	-
2	06	060902001	LETRADO	-
3	06	060902010	LETRADO	-
4	06	060902011	LETRADO	-
5	06	060902018	LETRADO	-
6	50	141903004	LETRADO	-
7	50	141903005	LETRADO	-
8	10	100209002	LETRADO	-
9	23	230206001	LETRADO	-
10	32	231102001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
11	08	081409001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
NINGUNO				-

**42086817Z MESA HERNANDEZ, M. JESUS**

PUESTOS ADMITIDOS				A:SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902001	LETRADO	-
2	06	060902005	LETRADO	-
3	06	060902010	LETRADO	-
4	06	060902011	LETRADO	-
5	06	060902018	LETRADO	-
6	23	230206001	LETRADO	-
7	10	100209002	LETRADO	-
8	32	231102001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
9	50	141903004	LETRADO	-
10	50	141903005	LETRADO	-
11	08	081409001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
NINGUNO				-

**42866942W MONTESDEOCA GARCIA, ANGEL ALEXIS**

PUESTOS ADMITIDOS				A.SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902006	LETRADO	-
2	06	060902007	LETRADO	-
3	06	060902008	LETRADO	-
4	06	060902016	LETRADO	-
5	06	060902017	LETRADO	-
6	06	060902001	LETRADO	-
7	06	060902005	LETRADO	-
8	06	060902010	LETRADO	-
9	06	060902011	LETRADO	-
10	06	060902018	LETRADO	-
11	50	141903001	LETRADO	-
12	50	141903002	LETRADO	-

PUESTOS ADMITIDOS				A.SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
13	10	100209001	LETRADO	-
15	12	120202001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
16	50	141903004	LETRADO	-
17	50	141903005	LETRADO	-
18	23	230206001	LETRADO	-
19	08	081409001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
20	32	231102001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
14	10	100209001		Puesto Repetido

43259151S MORALES GONZALEZ, ANTONIO

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902006	LETRADO	Documento nº 12 sin compulsar
2	06	060902007	LETRADO	Documento nº 12 sin compulsar
3	06	060902008	LETRADO	Documento nº 12 sin compulsar
4	06	060902016	LETRADO	Documento nº 12 sin compulsar
5	06	060902017	LETRADO	Documento nº 12 sin compulsar
6	06	060902002	LETRADO	Documento nº 12 sin compulsar
8	50	141903001	LETRADO	Documento nº 12 sin compulsar
9	50	141903002	LETRADO	Documento nº 12 sin compulsar
10	12	120202001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	Documento nº 12 sin compulsar
11	10	100209001	LETRADO	Documento nº 12 sin compulsar

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
7	50	141903003	LETRADO	Pto. Ocupado por Resolución Judicial.

41961693X PERERA RODRIGUEZ, VALENTIN

PUESTOS ADMITIDOS:				A.SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902001	LETRADO	-
2	06	060902005	LETRADO	-
3	06	060902010	LETRADO	-
4	06	060902011	LETRADO	-
5	06	060902018	LETRADO	-
6	50	141903004	LETRADO	-
7	50	141903005	LETRADO	-
8	08	081409001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
9	32	231102001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
10	23	230206001	LETRADO	-
11	10	100209002	LETRADO	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
			NINGUNO	-

**44306949W PEREZ GONZALEZ, BEATRIZ**

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
NINGUNO				-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	32	231102001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	No pertenece al Cuerpo/Escala convocado

**43647085P PEREZ MACIAS, MARIA DEL PINO**

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
2	50	141903002	LETRADO	-
3	50	141903001	LETRADO	-
4	06	060902017	LETRADO	-
5	06	060902016	LETRADO	-
6	06	060902008	LETRADO	-
7	06	060902007	LETRADO	-
8	06	060902006	LETRADO	-
9	06	060902002	LETRADO	-
10	10	100209001	LETRADO	-
11	12	120202001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	50	141903003	LETRADO	Pto. Ocupado por Resolución Judicial.

**41875224K POLO LOPEZ, ENRIQUE**

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902001	LETRADO	-
2	06	060902010	LETRADO	-
3	06	060902011	LETRADO	-
4	06	060902018	LETRADO	-
5	06	060902005	LETRADO	-
6	10	100209002	LETRADO	-
7	08	081409001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
8	32	231102001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
9	23	230206001	LETRADO	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
NINGUNO				-

**42058360P RODRIGUEZ CIE, JAIME CELSO**

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902006	LETRADO	-
2	06	060902007	LETRADO	-
3	06	060902008	LETRADO	-

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR:
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
4	06	060902002	LETRADO	-
5	06	060902016	LETRADO	-
6	06	060902017	LETRADO	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
NINGUNO				-

42818952J SANTANA ACOSTA, SERGIO

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR:
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	50	141903001	LETRADO	-
2	50	141903002	LETRADO	-
4	06	060902002	LETRADO	-
5	06	060902006	LETRADO	-
6	06	060902007	LETRADO	-
7	06	060902008	LETRADO	-
8	06	060902016	LETRADO	-
9	06	060902017	LETRADO	-
10	12	120202001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
11	10	100209001	LETRADO	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
3	50	141903003	LETRADO	Pto. Ocupado por Resolución Judicial.

42815818F SINTES DIAZ, MARIA LUZ

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR:
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902007	LETRADO	Todos los documentos relativos a méritos sin compulsar. Anexo V (Trabajo desarrollado).
2	06	060902006	LETRADO	Todos los documentos relativos a méritos sin compulsar. Anexo V (Trabajo desarrollado).
3	06	060902008	LETRADO	Todos los documentos relativos a méritos sin compulsar. Anexo V (Trabajo desarrollado).
4	06	060902016	LETRADO	Todos los documentos relativos a méritos sin compulsar. Anexo V (Trabajo desarrollado).
5	06	060902017	LETRADO	Todos los documentos relativos a méritos sin compulsar. Anexo V (Trabajo desarrollado).
6	06	060902002	LETRADO	Todos los documentos relativos a méritos sin compulsar. Anexo V (Trabajo desarrollado).
7	12	120202001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	Todos los documentos relativos a méritos sin compulsar. Anexo V (Trabajo desarrollado).
8	50	141903001	LETRADO	Todos los documentos relativos a méritos sin compulsar. Anexo V (Trabajo desarrollado).
9	50	141903002	LETRADO	Todos los documentos relativos a méritos sin compulsar. Anexo V (Trabajo desarrollado).

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
10	50	141903003	LETRADO	Pto. Ocupado por Resolución Judicial.

27909041J TEJADA HENRIQUEZ, MARIA DEL SOL

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
NINGUNO				-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902002	LETRADO	No presenta anexo V No presenta anexo VI
2	06	060902006	LETRADO	No presenta anexo V No presenta anexo VI
3	06	060902007	LETRADO	No presenta anexo V No presenta anexo VI
4	06	060902008	LETRADO	No presenta anexo V No presenta anexo VI
5	06	060902016	LETRADO	No presenta anexo V No presenta anexo VI
6	06	060902017	LETRADO	No presenta anexo V No presenta anexo VI
7	10	100209001	LETRADO	No presenta anexo V No presenta anexo VI
8	12	120202001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	No presenta anexo V No presenta anexo VI
9	50	141903001	LETRADO	No presenta anexo V No presenta anexo VI
10	50	141903002	LETRADO	No presenta anexo V No presenta anexo VI
11	50	141903003	LETRADO	No presenta anexo V No presenta anexo VI Pto. Ocupado por Resolución Judicial.

42051197K TOLEDO APONTE, MARIA ANGELES

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902001	LETRADO	-
2	06	060902005	LETRADO	-
3	06	060902010	LETRADO	-
4	06	060902011	LETRADO	-
5	06	060902018	LETRADO	-
6	50	141903004	LETRADO	-
7	50	141903005	LETRADO	-
8	10	100209002	LETRADO	-
9	08	081409001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
10	23	230206001	LETRADO	-
11	32	231102001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
NINGUNO				-

43265832A VILLAMOR RAMIREZ, FRANCISCO F.

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902006	LETRADO	-
2	06	060902002	LETRADO	-
3	06	060902007	LETRADO	-
4	06	060902008	LETRADO	-
5	06	060902017	LETRADO	-
6	06	060902018	LETRADO	-
7	50	141903001	LETRADO	-
8	50	141903002	LETRADO	-
10	12	120202001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
11	10	100209001	LETRADO	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
9	50	141903003	LETRADO	Pto. Ocupado por Resolución Judicial.

43364141X ZARATE ALTAMIRANO, ELENA

PUESTOS ADMITIDOS				A SUBSANAR
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
1	06	060902001	LETRADO	-
2	06	060902005	LETRADO	-
3	06	060902010	LETRADO	-
4	06	060902011	LETRADO	-
5	06	060902018	LETRADO	-
6	23	230206001	LETRADO	-
7	08	081409001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
8	50	141903004	LETRADO	-
9	50	141903005	LETRADO	-
10	32	231102001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
11	10	100209002	LETRADO	-
12	06	060902006	LETRADO	-
13	06	060902007	LETRADO	-
14	06	060902008	LETRADO	-
15	06	060902016	LETRADO	-
16	06	060902017	LETRADO	-
17	06	060902002	LETRADO	-
18	50	141903001	LETRADO	-
19	50	141903002	LETRADO	-
21	12	120202001	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL	-
22	10	100209001	LETRADO	-

PUESTOS EXCLUIDOS				MOTIVO
PREF.	DPTO	N.R.P.T.	DENOMINACION	
20	50	141903003	LETRADO	Pto. Ocupado por Resolución Judicial.

## Consejería de Economía y Hacienda

**1767** *ORDEN de 15 de octubre de 2003, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 28 de agosto de 2003.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 28 de agosto de 2003 (B.O.C. nº 173, de 5.9.03), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria.

Visto el Informe del Director del Instituto Canario de Estadística.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes, y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

### DISPONGO:

Primero.- Designar al funcionario D. José Victoriano Suárez Hernández, con D.N.I. nº 43.242.313-J, para desempeñar el siguiente puesto:

CENTRO DIRECTIVO: Instituto Canario de Estadística.  
 UNIDAD: Secretaría de la Dirección.  
 NÚMERO DEL PUESTO: 10.10.01.001.  
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a de Alto Cargo.  
 FUNCIONES: apoyo material al Director del Instituto.  
 NIVEL: 18.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26,00.  
 VÍNCULO: funcionario de carrera.  
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
 GRUPO: D.  
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Auxiliar.  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación; haciéndose saber que en el caso de presentar recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE  
 ECONOMÍA Y HACIENDA,  
 José Carlos Mauricio Rodríguez.

## III. OTRAS RESOLUCIONES

### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**1768** *ORDEN de 6 de octubre de 2003, por la que se delegan en la Dirección General de Vivienda las competencias previstas en relación al Real Decreto 224/1989, de 3 de marzo; en el Decreto 100/1994, de 10 de junio, y en el Decreto 273/1993, de 8 de octubre.*

El Real Decreto 224/1989, de 3 de marzo, de medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, es de aplicación a la financiación por la Administración del Estado de las actuaciones protegidas en materia de vivienda cuya solicitud de calificación provisional se formule a partir del 1 de enero de 1989 (B.O.E. nº 57, de 8.3.89).

Con fecha 20 de abril de 1989 fue suscrito un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas regulador de las actuaciones protegibles efectuadas a su amparo (B.O.E. nº 146, de 19.6.90).

El Decreto 100/1994, de 10 de junio, por el que se regula la concesión y el procedimiento para su

otorgamiento, de subvenciones destinadas a adquirentes en primera transmisión, a adjudicatarios y promotores para uso propio de viviendas de protección oficial en régimen especial calificadas provisionalmente con posterioridad al 1 de diciembre de 1993 (B.O.C. nº 79, de 29.6.94 y B.O.C. nº 102, de 19.8.94), el cual, sin contener atribución competencial dentro del Departamento, para la concesión de las subvenciones que dispone, le resulta de aplicación la cláusula general prevista en el artículo 5 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, que confiere su otorgamiento a los titulares de los distintos Departamentos.

El Decreto 273/1993, de 8 de octubre, por el que se regula la concesión y el procedimiento para su otorgamiento, de subvenciones destinadas a la adquisición o habilitación de suelo para viviendas de protección oficial en régimen especial (B.O.C. nº 140, de 3.11.93) el cual, sin contener atribución competencial dentro del Departamento, para la concesión de las subvenciones que dispone, le resulta de aplicación la cláusula general prevista en el artículo 5 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, que confiere su otorgamiento a los titulares de los distintos Departamentos.

Las competencias en materia de vivienda para resolver las solicitudes presentadas para acceder a unas o a otras subvenciones, vienen atribuidas al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, por su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 161/1996, de 4 de julio. Con fecha 14 de julio de 2003 se publica en el Boletín Oficial de Canarias el Decreto 241/2003, de 11 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías del Gobierno de Canarias, cuyo artículo primero relaciona las consejerías en que se organiza el Gobierno de Canarias, concretando en el artículo tercero la denominación y competencias de este Departamento, pasando de denominarse Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, a Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, con especificación de que las competencias de aquélla quedan asumidas por esta última. Igualmente, el Decreto 123/2003, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, prevé en su artículo segundo la estructura de esta Consejería, entre cuyos órganos se encuentra la Dirección General de Vivienda, sobre el que se efectúan las delegaciones comprendidas en la presente Orden.

Sin embargo, en base al elevado número de expedientes que se pueden tramitar al amparo de las citadas normas, se aconseja, por razones de celeridad y de eficacia, que se deleguen en la Dirección

General de Vivienda las citadas competencias que todos ellos atribuyen al titular de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, actual Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Delegar en la Dirección General de Vivienda las siguientes competencias:

- Las resoluciones de ampliación de plazo de subsidiación de los préstamos cualificados concedidos al amparo del Real Decreto 224/1989, de 3 de marzo.

- El otorgamiento de las subvenciones previstas en el Decreto 100/1994, de 10 de junio, por el que se regula la concesión y el procedimiento para su otorgamiento, de subvenciones destinadas a adquirentes en primera transmisión, a adjudicatarios y promotores para uso propio de viviendas de protección oficial en régimen especial calificadas provisionalmente con posterioridad al 1 de diciembre de 1993.

- El otorgamiento de las subvenciones previstas en el Decreto 273/1993, de 8 de octubre, por el que se regula la concesión y el procedimiento para su otorgamiento, de subvenciones destinadas a la adquisición o habilitación de suelo para viviendas de protección oficial en régimen especial.

Segundo.- Las presentes delegaciones se entenderán efectuadas con las limitaciones anuales del Plan de Vivienda respecto a los objetivos y dotación presupuestaria.

Tercero.- Las resoluciones administrativas que se adopten en uso de las presentes delegaciones indicarán expresamente dicha circunstancia.

Cuarto.- Las presentes delegaciones surtirán efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS,  
TRANSPORTES Y VIVIENDA,  
Antonio Ángel Castro Cordobez.

**1769** *ORDEN de 14 de octubre de 2003, por la que se modifican los Registros de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, establece en su artículo 38, apartados 1 y 2, que los órganos administrativos habrán de llevar un registro general en el que anotarán las entradas y salidas de todo escrito o comunicación que reciban o dirijan a otros órganos o particulares, pudiendo además crear registros auxiliares de dicho registro general al objeto de facilitar la labor de éstos.

Asimismo, el apartado 6 de este artículo dispone que cada Administración Pública establecerá los días y el horario de funcionamiento de las oficinas de registro; además, el punto 8 del propio artículo dispone la obligación de dar publicidad y mantener actualizada la relación de sus oficinas propias y concertadas.

En este sentido el Decreto 105/2000, de 26 de junio, regula determinados aspectos del funcionamiento de los registros de la Administración Autónoma de Canarias y prevé en su artículo 5 que la creación, modificación o supresión de registros se realizará mediante Orden Departamental que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.

Por Orden de 21 de mayo de 2003, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 114, de 17 de junio de 2003, se modifican diversos Registros y se relacionan los Registros de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, con indicación de su localización, carácter, órganos a los que presta servicio y horario de atención al público.

El Decreto 241/2003, de 11 de julio, del Presidente del Gobierno, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, crea la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, que asume las competencias que legal y reglamentariamente tenía encomendadas la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, a excepción de las de costas, correspondiéndole asimismo las competencias que en materia de turismo tenía encomendadas la Consejería de Turismo y Transportes.

El Decreto 123/2003, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias, establece que la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, se estructura en los siguientes órganos superiores: a) Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación, b) Secretaría General Técnica, c) Dirección General de Infraestructura Viaria, d) Dirección General de Transportes, e) Dirección General de Aguas, y f) Dirección General de Vivienda.

Siendo preciso adaptar los registros de la Consejería a su nueva estructura, y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

**D I S P O N G O:**

Primero.- Modificar los registros adscritos a la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en los siguientes términos:

a) El Registro de la Dirección General de Transportes en Santa Cruz de Tenerife tiene carácter de General.

b) El Registro de la Dirección General de Transportes en Las Palmas de Gran Canaria tiene carácter de Auxiliar del General de dicho Centro Directivo.

Segundo.- Relacionar en el anexo los Registros adscritos a la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, con indicación de su localización, carácter, órganos a los que presta servicio y horario de atención al público.

Tercero.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2003.

**EL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS,  
TRANSPORTES Y VIVIENDA,  
Antonio Ángel Castro Cordobez.**

## ANEXO

ÓRGANO	LOCALIZACIÓN	CARÁCTER	HORARIO	ÓRGANO A LOS QUE PRESTA SERVICIO
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Avenida de Anaga, 35 Edificio Usos Múltiples 1, 9ª planta 38071 Santa Cruz de Tenerife.	General	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	Secretaría General Técnica Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación Dirección General de Aguas Dirección General de Infraestructura Viaria
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Plaza de los Derechos Humanos Edificio Usos Múltiples 1, 9ª Planta 35071 Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar del general del órgano	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	Secretaría General Técnica Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación Dirección General de Aguas Dirección General de Infraestructura Viaria
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Talavera s/n 38291 Llano del Moro. Santa Cruz de Tenerife	Auxiliar	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	Area de Laboratorio y Calidad de la Construcción
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	-Plaza Benalmádena s/n 35016 Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	Area de Laboratorio y Calidad de la Construcción
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	La Marina, 16 38071 Santa Cruz de Tenerife	Auxiliar	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	Area de Puertos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Concepción Arenal, 20-2ª planta 35071 Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	Area de Puertos

ÓRGANO	LOCALIZACIÓN	CARÁCTER	HORARIO	ÓRGANO A LOS QUE PRESTA SERVICIO
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	Oficina Insular de La Palma. Avenida de Bajamar, 20 Edificio Bolsa de Agua, planta baja 38700 Santa Cruz de La Palma	Auxiliar	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	Oficina Insular de Lanzarote. Plaza de la Constitución 13, 1ª planta. 35500 Arrecife. Lanzarote	Auxiliar	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	Oficina Insular de Fuerteventura. Hispanidad, 19 35600 Puerto del Rosario. Fuerteventura	Auxiliar	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	
DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA	Carlos J.R. Hamilton, 16 Edificio Daida 1ª planta. 38071 Santa Cruz de Tenerife	General	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	Dirección General de Vivienda
DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA	Profesor Agustín Millares Carló, 18 Edificio Usos Múltiples II, planta baja 35071 Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar del general del órgano	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	Dirección General de Vivienda
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	La Marina, 57 38071 Santa Cruz de Tenerife	General	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	Dirección General de Transportes
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Avenida Alcalde Ramirez Bethencourt, 7 35071 Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar del general del órgano	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	Dirección General de Transportes

## Consejería de Economía y Hacienda

**1770** *Dirección General de Tributos.- Resolución de 13 de octubre de 2003, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos, los miembros del Tribunal y las fechas de inicio del curso y la prueba de acreditación de las singularidades económico-fiscales de Canarias a la que se refiere la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio de 11 de abril de 2003.*

La Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio (hoy Consejería de Economía y Hacienda) de 23 de mayo de 2003, aprobó las bases de la convocatoria de la prueba de acreditación de las singularidades económico-fiscales de Canarias a la que se refiere la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio de 11 de abril de 2003.

La base número 4 de la citada Orden establece:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Tributos dictará Resolución haciendo pública la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de Canarias, se relacionarán los aspirantes excluidos, con expresión de las causas y el plazo de subsanación de defectos que en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, se concede a los aspirantes excluidos. Asimismo, en dicha Resolución se indicará el lugar, fecha y horas de celebración del curso de preparación de asistencia obligatoria necesario para la preparación de la prueba, así como el lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio en que consiste la prueba.”

Asimismo, la base 6.3 tiene el siguiente tenor:

“6.3.- La designación de los miembros titulares y suplentes del Tribunal que sean funcionarios se efectuará mediante Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Tributos, que determinará quienes deben actuar como Secretario. En dicha Resolución se anunciará el nombre de los miembros titulares y suplentes designados por los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas y por las asociaciones más representativas que agrupen a los colectivos afectados.”

En consecuencia, vistos los anteriores antecedentes,

### RESUELVO:

Primero.- Publicar la lista de admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, de acceso al curso de asistencia obligatoria previo a la prueba de acreditación del conocimiento de las singularidades económico-fiscales de Canarias a la que se refiere el artículo 5, número 1, letra f), del Decreto 16/2003, de 10 de febrero, por el que se regula la presentación de declaraciones por medio de representante con el fin de proceder al despacho de importación y exportación relativo a los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en la modalidad de representación indirecta.

La citada lista se recoge en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Designar a los miembros del Tribunal que tienen la condición de funcionarios, así como publicar el nombre de aquellos otros miembros del Tribunal que procedentes de los sectores afectados, en los términos previstos en el artículo segundo de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de 11 de abril de 2003, por la que se regula el requisito previsto en el artículo 5, número 1, letra f) del Decreto 16/2003, de 10 de febrero, por el que se regula la presentación de declaraciones por medio de representante con el fin de proceder al despacho de importación y exportación relativo a los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, son los siguientes:

Presidente: D. Alberto Génova Galván.

Suplente: D. Francisco Javier Quintana Cabrera.

Vocal 1º de la Administración:

Titular: D. Pedro Suárez Navarro.

Suplente: D. Jorge González Roiz.

Santa Cruz de Tenerife:

Secretario:

Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples II,  
Avenida José Manuel Guimerá, 8, planta baja.

Titular: D. Alberto Javier Campo Hernando.

Las Palmas de Gran Canaria:

Suplente: D. Diego Modesto López Tejera.

Salón de Actos del Edificio Cofarca, Avenida  
Primero de Mayo, 11, 3ª planta.

Vocal designado por los Colegios Oficiales de  
Agentes y Comisionistas de Aduanas de Cana-  
rias:

No obstante, los aspirantes residentes en islas no  
capitalinas, podrán seguir el curso a través de  
videoconferencia en los lugares públicos que se de-  
signarán al efecto, a fin de acreditar su asistencia  
al mismo.

Titular: D. Juan Luis Hernández Plasencia.

Suplente: D. Alejandro Santana Martín.

Vocal designado por las Asociaciones más re-  
presentativas que agrupan a los colectivos afecta-  
dos:

La prueba de acreditación del conocimiento de  
las singularidades económico-fiscales de Canarias  
a la que se refiere artículo 5, número 1, letra f), del  
Decreto 16/2003, de 10 de febrero, se desarrollará  
el día 16 de diciembre, a las 16,00 horas, en los lu-  
gares previstos para el desarrollo del curso.

Titular: D. Nicolás Ignacio García Mora.

Suplente: D. Francisco José Pérez Ruano.

Tercero.- Señalar lugar, día y hora de comienzo  
del curso de asistencia obligatoria previo a la prue-  
ba de acreditación del conocimiento de las singu-  
laridades económico-fiscales de Canarias a la que  
se refiere el artículo 5, número 1, letra f), del Decreto  
16/2003, de 10 de febrero, por el que se regula la  
presentación de declaraciones por medio de repre-  
sentante con el fin de proceder al despacho de im-  
portación y exportación relativo a los tributos de-  
rivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias,  
en la modalidad de representación indirecta, así co-  
mo de la prueba misma.

No obstante, los lugares anteriormente señala-  
dos podrán ser variados por la Dirección General  
de Tributos mediante comunicación efectuada con  
la suficiente antelación en los tablones de anun-  
cios señalados en la base 3 de la Orden de la  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
de 23 de mayo de 2003, por la que se aprueban las  
bases de la convocatoria a la que se refiere la pre-  
sente Resolución.

Cuarto.- La presente Resolución es impugnabile  
en la vía administrativa, mediante recurso de alza-  
da, ante el Viceconsejero de Economía y Asuntos  
Económicos con la Unión Europea en los términos  
previstos en el Capítulo II del Título VII de la Ley  
30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico  
de las Administraciones Públicas y del Procedimiento  
Administrativo Común, en el plazo de un mes a  
contar desde el día siguiente al de publicación de  
la presente Resolución.

El curso, con una duración de 30 horas, se de-  
sarrollará de lunes a viernes, entre los días 17 y 28  
de noviembre, ambos inclusive, en horario de 17,00  
a 20,15 horas, en los lugares que se señalan a con-  
tinuación:

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de octubre de  
2003.- El Director General de Tributos, Alberto  
Génova Galván.

## A N E X O

## LISTADO ALUMNOS ADMITIDOS A LA ASISTENCIA AL CURSO EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

36043824H	ALONSO ALONSO, MARÍA DOLORES
42748630W	ARENCIBIA ARMAS, RAMÓN NICOLÁS
42834108N	AUYANET TORRES, VICENTE
43758713V	BARRERA SUÁREZ RAMÓN
42839630Z	BETANCOR ARRIBAS, BLAS FERMÍN
42839989M	BETANCOR ARRIBAS, MARÍA ROSA
50718087M	BERTOL PLA, JUAN RAMÓN
43658186G	CABALLERO RAMÍREZ, ALEXIS
42764358K	CABALLERO RAMÍREZ, ARTURO
42846665B	CABELLO LEÓN, OLGA DEL PINO
42795720B	CABRERA SALL, INMACULADA
78453160E	CASANOVA BONILLA, JOSÉ DOMINGO
45555326P	CASANOVA VIERA, FABIO
42799915C	CRUZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO NATALIO
43768936M	DE VEGA SANTIAGO, DAVID ANTONIO
42854284V	DÉVORA FORONDA, MANUEL
42868339L	DÉVORA FORONDA, MARÍA EUGENIA
42687795W	DÉVORA GONZÁLEZ, JOSÉ
42851776Q	DÍAZ-BETHENCOURT HINESTROSA, ENRIQUE
42471159A	DOMÍNGUEZ GARCÍA, PEDRO
42762318M	ESCUDEY VIERA, JUAN HILARIO
27314176C	ESPINA PÉREZ, ELENA
42806853N	GARCÍA CASTELLANO, MATÍAS
42820219S	GARCÍA ESTUPIÑÁN, AGUSTÍN
42670595Y	GONZÁLEZ ACOSTA, ALEJANDRO
42862502R	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SILVIA
10774860G	GONZÁLEZ VILLA, VICTORIA
44704669Y	GUEDES BARRETO, ROBERTO
42625494P	GUEDES GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ
42692082B	GUEDES GONZÁLEZ, MIGUEL FCO.
X00213512A	HARMS, UWE
43260780B	HENRÍQUEZ TRAVIESO, SEBASTIÁN
42742482H	HERRERA DOMÍNGUEZ, MANUEL
45760960E	HERRERA MEDINA, MARGARITA
43259041C	JAESURIA MARTÍN, FERNANDO

43646013V	LABAO MACHÍN, ESTHER LIDIA
42863053T	LABAO MACHÍN, JULIO FERNANDO
42821972C	LABAO MACHÍN, MARTA INÉS
42780185R	LEMES GUERRA, ANTONIO
43766754P	MANZANO PEÑATE, MARÍA JESÚS°
42798522F	MAÑAS PÉREZ, CARLOS MANUEL
42859903R	MARRERO CURBELO, CRISTINA
42633831L	MARRERO MEDINA, MANUEL
42711538D	MARTÍN HERNÁNDEZ, TOMÁS
42792271T	MARTÍN LEÓN, VALENTÍN JAVIER
21340576A	MARTÍN LÓPEZ, ANTONIO ABAD
43260727G	MARTÍN PÉREZ, JUAN JOSÉ
42854312E	MATEOS ZILL, CLAUDIO
43655354C	MEDINA CARDENES, RICARDO
43248743A	MEDINA GALVÁN, MARGARITA
43240612Z	MEDINA JESÚS, JUAN FRANCISCO
42811736L	MEDINA MESA, MARÍA DEL CARMEN
42903600K	MEDINA QUINTERO, PEDRO
45555413A	MELGAREJO TOLEDO, TOMÁS MANUEL
43769418G	MÉNDEZ GONZÁLEZ, DANIEL
43769419H	MÉNDEZ GONZÁLEZ, RAFAEL
44317847K	MILÁN ESTUPIÑÁN, ANDRÉS IVÁN
43750813Y	MONTESDEOCA JIMÉNEZ, ALEXIS
43667767J	MONTESDEOCA JIMÉNEZ, GUILLERMO J.
43655858H	MORALES RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL
42691483X	MORÁN GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES
43659770C	MORILLA PÉREZ, TERESA
43767430V	NARANJO GONZÁLEZ, ALEJANDRO
42906735M	NODA MARTÍN, JESÚS MANUEL
43652159E	PEÑA ESCUDER, JUAN FRANCISCO
42909817M	PERDOMO MESA, ANDRÉS
16060584Y	PRIETO OCERINJÁUREGUI, MIKEL
43667444N	QUESADA RODRÍGUEZ, RICARDO
42785674Q	QUINTANA CEDRES, JUAN JESÚS
78498723E	REYES GUERRA, RAMÓN
42762221T	RODRÍGUEZ BELTRÁN, ATILIO
42767450P	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, LUCIANO GUSTAVO
42705716Y	RODRÍGUEZ MARTÍN, CRISTO JACINTO
43656367K	RODRÍGUEZ MARTÍN, MANUEL
42791527G	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LUIS
43248787R	ROMANO GARCÍA, JOSÉ RAMÓN
42652155N	RUANO BRUNO, AGUSTÍN SANTIAGO

43658932X	RUANO CAMPOS, EDUARDO
42813078G	SANTANA ALONSO, FRANCISCO JAVIER
43262021X	SANTANA BUENO, GERMÁN RAFAEL
42742931F	SANTANA MUÑOZ, LUIS
45758864L	SANTANA PÁEZ, KATIUSKA MARÍA
42708523F	SANTANA SANTANA, FRANCISCO
42773563A	SANTOS PÉREZ, LUIS ERNESTO
42738166A	SORIANO RODRÍGUEZ, JUAN FCO. HERNANDO
01484607A	VALLE LOPERA, JOSÉ
42850830K	VIEITEZ GARCÍA, LUIS IGNACIO
43667814Z	VIERA ALMEIDA, ANTONIO MANUEL
78501174N	VIERA ALMEIDA, TANAUSÚ

LISTADO ALUMNOS EXCLUIDOS A LA ASISTENCIA AL CURSO EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DE LA SOLICITUD

42757098Y	ALVARADO MÉNDEZ, JOSÉ JUAN
42661942R	BETANCOR MONTESDEOCA, ANGEL
44715471K	BETANCOR SÁNCHEZ, BENEHARO
42826175Z	BORGES BRUNO, CARLOS ALBERTO
42720669D	DÉNIZ RODRÍGUEZ, CARLOS
42839036H	ESPINO BORDÓN, MANUEL DEL PINO
42787691D	MARTÍN JIMÉNEZ FRANCISCO ANDRÉS
42794955M	PEÑATE FALCÓN, CARMEN MARÍA
43241789H	PÉREZ RAMOS, ORLANDO
43645021Z	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANTONIO JOSÉ

## LISTADO ALUMNOS ADMITIDOS A LA ASISTENCIA AL CURSO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

43825814G	ACOSTA DÍAZ, DAVID ORESTE
78373017B	ACOSTA JORGE, ORESTE
42028692X	ÁLAMO FEBLES, MARTÍN MARCIANO
42059813N	ÁLAMO GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ
78693431N	ALONSO GARCÍA, JACOBO JORGE
45444334Z	ÁLVAREZ PITTI, ANA VICTORIA
43797699H	BORJA GUTIÉRREZ, JOSÉ CARLOS
41885138E	BORJA MOLEÓN, ANTONIO
30666618M	BUSNADIEGO BOCOS, JUAN ANTONIO
30666017W	BUSNADIEGO BOCOS, SUSANA
42629392L	CABRERA MEDINA, ANTONIO GUILLERMO
42806226N	CASTRO BUENO, Mª LUZ
42047081E	CLEMENTE PÉREZ, MANUEL
41971607B	CONTRERAS GARCÍA, JUAN
42042459T	DARIAS JEREZ, ISIDORO
41949033T	DE LAS CASAS DELGADO, JUAN JOSÉ
45453443S	DE LAS CASAS FERNÁNDEZ, BEATRIZ
43802633F	DELGADO RODRÍGUEZ, SERGIO PABLO
41930247M	DELGADO ROSA, RUBENS
42070568A	DE VERA SÁNCHEZ, LUCAS A.
43621297A	DIAZ MENDOZA, HOLANDA
42069916H	DONATE DONATE, NORBERTA FÁTIMA
43618236R	DORTA AFONSO, JUAN CARLOS
42029888X	DORTA DE LA ROSA, JUAN CARLOS
42078852F	DURÁN TORRES, ANA ARACELI
46731296B	FANLO LÓPEZ, JAVIER
42064535L	GÁLVEZ REVILLA, AMALIA
42138525H	GARCÍA GARCÍA, HILARIO EMILIO
41996505T	GARCÍA PADRÓN, IRMA

42029031G	GARCÍA RODRÍGUEZ, ALBERTO
41916734Q	GARCÍA SABINA, HELIODORO
454445726A	GIMÉNEZ HERNÁNDEZ, CARLOS JAVIER
41886397Q	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAVIER
42059969F	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS
43616075W	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ AGUSTÍN
42041558L	GONZÁLEZ MENA, JOSÉ
42035121E	GONZÁLEZ QUESADA, JUAN
42084526T	GONZÁLEZ ROSALES, NORA LUISA
42094826L	GUTIÉRREZ TORIBIO, JOSÉ JUAN
42037179X	HERNÁNDEZ ACOSTA, JUAN MANUEL
42041810H	HERNÁNDEZ DELGADO, JOSÉ VÍCTOR
37244342M	HURTADO MAÑE, JUAN BAUTISTA
41935993R	HERNÁNDEZ PADRÓN, JOSÉ LUIS
42082126S	HERNÁNDEZ QUINTANA, INOCENCIA
43616703D	HERNÁNDEZ RAMOS, FRANCISCO RAMÓN
42094899T	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA
42068078C	IGLESIAS BARBUZANO, JOSÉ MANUEL
42074917M	IZQUIERDO MARTÍN, ALFREDO
30569920E	LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA
41884609E	MARTÍN ABREU, ROBERTO
46018060M	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL
42024194C	MORALES GARCÍA, LUIS
41896642A	MORA MORA, MANUEL
18991632A	MORA VÁZQUEZ, MARIA CARMEN
41883446D	NAVARRO BALLESTEROS, ARTURO
78392529L	NEGRÍN PLASENCIA, VÍCTOR M.
42011161M	PÉREZ NÚÑEZ, BENITO
45451103K	PÉREZ RODRÍGUEZ, ANA ROCÍO
45451102C	PÉREZ RODRÍGUEZ, VERÓNICA C.
45444336Q	PONS MEDEROS, JAIME M.
16060584Y	PRIETO OCERINJÁUREGUI, MIKEL
27299953B	RAMBLADO ROMERO, JOSÉ JOAQUÍN
42066764V	REYES BETHENCOURT, JUAN RAMÓN
43805509P	RODRÍGUEZ BLAS, JOSÉ CARLOS
42938915P	RODRÍGUEZ GARCÍA, JESÚS TOMÁS
42067915H	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, LORENZO M.
41977711C	RODRÍGUEZ MORALES, CARLOS EMILIO

9499433L	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LEÓN
41964303K	SANTANA SÁNCHEZ, VALENTÍN ISIDORO
42069703N	SECO HERNÁNDEZ, CAMILO
42086659V	SECO HERNÁNDEZ, JOSÉ
42022366D	SIMANCAS BERMÚDEZ, ANTONIO ELOY
78712959J	SIMANCAS LUQUE, YASMINA
42098556T	SUÁREZ HIGUERA, ELENA ROSA
42071708Q	TRUJILLO INDALECIO, FERNANDO J.
42939730H	TRUJILLO INDALECIO, M <sup>a</sup> MERCEDES
00659629N	VALLE LOPERA, MANUEL

LISTADO ALUMNOS EXCLUIDOS A LA ASISTENCIA AL CURSO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DE LA SOLICITUD

42046873K	DONATE RANCEL, JUAN MARTÍN
78555649T	DORTA AFONSO, M <sup>a</sup> CANDELARIA
42062724W	FERNÁNDEZ ALONSO, LORENZO ANTONIO
41947053K	GALÁN CRUZ, MIGUEL ANGEL
43799972Z	HERNÁNDEZ TORRES, JUAN JOSÉ
78696262Z	MENÉNDEZ FOX, RICARDO
42037959P	PERERA ARTEAGA, ALBERTO
42063972P	PORTUGUÉS CARRILLO, VÍCTOR
43775687V	REVERÓN HERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS
42014156X	RODRÍGUEZ HERRERA, FCO. ERNESTO
78722280L	SAN ANTONIO PÉREZ, JESÚS JONAY
43782173C	TRUJILLO CRUZ, VÍCTOR MANUEL
43820387M	TRUJILLO JORGE, JESÚS SALVADOR

## Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**1771** *Dirección General de Deportes.- Resolución de 10 de octubre de 2003, por la que se convocan los XXII Campeonatos de Canarias.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1.i) de la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte, corresponde a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la planificación y reglamentación del deporte en edad escolar, actividad deportiva realizada por escolares durante el período de tiempo no lectivo.

Dentro del programa de actividades que desarrolla anualmente la Dirección General de Deportes se encuentra la celebración de los Campeonatos de Canarias, que permiten, además de la consecución de resultados deportivos que proclamen los campeones de Canarias en las distintas modalidades deportivas convocadas, la oportunidad de una convivencia de deportistas de todas las islas que favorezca su formación integral, superando así el tradicional alejamiento de alguna de ellas respecto a actividades de estas características.

Con todo, esta planificación y reglamentación ha de tener muy en cuenta la participación de los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos Canarios, tanto en las fases previas de los juegos como durante la celebración de la fase autonómica, al igual que la participación de las Federaciones Deportivas Canarias correspondientes.

En el año 2004 se celebra la XXII edición de los Campeonatos de Canarias, año que igualmente es especial dado que se celebra el Año Europeo de la Educación a través del Deporte, y porque Canarias ha sido elegida como sede de la celebración del Campeonato de Europa Cadete Insular, Canarias 2004.

Atendiendo a lo anterior, se estima oportuno por esta Dirección General de Deportes, convocar los distintos campeonatos que conforman los XXII Campeonatos de Canarias, correspondientes a la temporada deportiva 2003/2004.

En su virtud,

### RESUELVO:

Primero.- Convocar las competiciones deportivas en edad escolar en el ámbito autonómico para el curso escolar 2003/2004 en las modalidades y categorías siguientes:

- Categoría Infantil: por equipos, en baloncesto, balonmano, fútbol sala y voleibol y las selecciones

insulares de atletismo, campo a través, judo, lucha canaria y orientación.

- Categoría Cadete: por equipos, en baloncesto, balonmano, fútbol, gimnasia rítmica y voleibol y las selecciones insulares de ajedrez, bádminton, campo a través, gimnasia rítmica, judo y tenis de mesa. La clasificación en atletismo se realizará por marcas mínimas.

Segundo.- Los Cabildos Insulares interesados en participar en las competiciones programadas, deberán solicitarlo a la Dirección General de Deportes a través de un formulario que publicará esta Dirección General en su página web ([www.deportecanario.com](http://www.deportecanario.com)). Dicho formulario debe ser remitido con sello y firma del Consejero Insular de Deportes del Cabildo correspondiente, antes de las 15,00 horas del día 12 de diciembre del año 2003. Dado que de esta inscripción depende directamente el número de plazas de alojamiento que la Dirección General de Deportes debe prever, será necesario que los Cabildos Insulares realicen la previsión más aproximada posible de las categorías y modalidades deportivas en las que participarán.

Tercero.- Los gastos de organización y ejecución de la fase autonómica de las diferentes categorías y modalidades de los XXII Campeonatos de Canarias correrán a cargo de la Comunidad Autónoma o de los organismos públicos o entidades privadas que asuman la organización y ejecución de alguna de las actividades programadas, en el marco de los acuerdos y convenios que se suscriban a tal fin.

Cuarto.- Podrán participar en las competiciones correspondientes a los XXII Campeonatos de Canarias todos aquellos deportistas que cumplan los requisitos que aparecen en las Normas Generales de Organización y de Desarrollo, que elaborará la Dirección General de Deportes.

Quinto.- La normativa aplicable en la fase autonómica de los XXII Campeonatos de Canarias, será, de acuerdo con el siguiente orden:

1º) La presente Resolución y sus Normas Generales de Organización y de Desarrollo, que se publicarán en la página web de la Dirección General de Deportes.

2º) Las Normas Técnicas específicas de cada modalidad deportiva en los correspondientes Campeonatos de España Escolar (categoría infantil) y Campeonato de España de la Juventud (categoría cadete), convocados por el Consejo Superior de Deportes, en los artículos que le sean de aplicación y publicadas en su página web ([www.csd.mec.es](http://www.csd.mec.es)).

3º) Las Normas Técnicas de los XXII Campeonatos de Canarias específicas de cada modalidad depor-

tiva, que serán aprobadas por esta Dirección General de Deportes, y publicadas en su página web.

4º) La Normativa Técnica aplicable en los reglamentos federativos nacionales e internacionales de la modalidad deportiva correspondiente.

Sexto.- En el ámbito de la disciplina deportiva, serán aplicables las Normas de Disciplina Deportiva específicas de cada modalidad deportiva, excepto en lo relativo al procedimiento disciplinario, que será el previsto en las normas generales de organización y desarrollo.

Séptimo.- Los resultados de los Campeonatos de Canarias podrán clasificar para la participación en las competiciones de ámbito estatal que convoque el Consejo Superior de Deportes para la temporada 2003/2004, según criterios acordados por la Dirección General de Deportes, y en el marco de los acuerdos con las distintas Federaciones Deportivas Canarias, de acuerdo a las Normas Técnicas del Consejo Superior de Deportes.

Octavo.- Se delega en el Jefe de Servicio de Deportes de la Dirección General de Deportes el conocimiento y resolución de los recursos que, en materia no disciplinaria, se interpongan ante la Dirección General de Deportes con ocasión de los XXII Campeonatos de Canarias.

Noveno.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de octubre de 2003.- El Director General de Deportes, José Manuel Betancort Álvarez.

#### IV. ANUNCIOS

##### *Anuncios de contratación*

##### **Consejería de Economía y Hacienda**

**4021** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 20 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la realización de la asistencia consistente en la actualización y mantenimiento de los manuales de autoprotección de los edificios de la Consejería de Economía y Hacienda.*

La Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias convoca procedimiento abierto de adjudicación, mediante concurso y tramitación

urgente, para la realización de la asistencia consistente en la actualización y mantenimiento de los manuales de autoprotección de los edificios de la Consejería de Economía y Hacienda.

1.- Objeto: contratar la realización de la asistencia consistente en la actualización y mantenimiento de los manuales de autoprotección de los edificios de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.- Precio de licitación: 186.000 euros.

3.- Plazo de ejecución del contrato: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de dos años, a contar desde el día siguiente al de su formalización en documento administrativo.

4.- Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria y en la Sección de Coordinación de dicha Secretaría en la Plaza de Santo Domingo, s/n, Santa Cruz de Tenerife, así como en la página del Gobierno de Canarias en Internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/>).

5.- Garantía provisional: 3.720 euros.

6.- Las proposiciones se podrán presentar en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, o en el Registro General de dicha Consejería en Santa Cruz de Tenerife, Plaza de Santo Domingo, s/n, en horario de 9,00 a 14,00 horas. El plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que hayan transcurrido 8 días naturales contados a partir del siguiente a la presente publicación.

En el caso de utilizar el envío por correo o mensajería, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Dicha comunicación podrá también realizarse por correo electrónico a la dirección [jmelalo@gobiernodecanarias.org](mailto:jmelalo@gobiernodecanarias.org), si bien este medio sólo será válido si existe constancia de su transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el presente anuncio.

7.- Acto de apertura de proposiciones económicas: la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, llevándose a cabo a las 12,00 horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente de que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

8.- Documentación a presentar por los licitadores: la que figura detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2003.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

**4022** *Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 23 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de suministro de dos vehículos de carga mayor con destino a la Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio y Contratación

Domicilio: calle León y Castillo, 431, 2ª.

Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35007.

Teléfono: (928) 307149.

Fax: (928) 307137.

Expte.: C-17-2003/LP.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: suministro de dos vehículos de carga mayor con destino a la Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Número de unidades a entregar: dos.

División por lotes y números: lote único.

Lugar de entrega: Las Palmas de Gran Canaria, según prescripciones técnicas.

Plazo de entrega: diez días a partir de la fecha que se estipule en el contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: urgente.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto total de licitación asciende 51.000,00 (cincuenta y un mil) euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Cláusulas Administrativas Particulares, no será necesario constituir garantía provisional.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Oficinas Múltiples II de Santa Cruz de Tenerife, en la planta 6ª, código postal 38071, teléfono (922) 476500, fax (922) 476672 y calle León y Castillo, 431, 2ª planta, Edificio Urbis de Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35007, teléfono (928) 307149, fax (928) 307137.

También podrá consultarse el Pliego de Cláusulas, una vez publicado el presente anuncio de licitación, en la página web del Gobierno de Canarias con la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Fecha límite: 14 horas del octavo día a contar desde la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir el último día hábil de presentación de proposiciones en sábado, éstas habrán de presentarse en los Registros Centrales del Gobierno de Canarias, sitos en el Edificio de Servicios Múltiples I, de Las Palmas de Gran Canaria y Edificio de Servicios Múltiples II, de Santa Cruz de Tenerife.

Documentación a presentar: la que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente contrato.

Lugar de presentación: los señalados en punto sexto del presente anuncio.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

Admisión de variantes: no.

**9. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.**

El acto público de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, sita en la calle León y Castillo, 431, 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, celebrándose a las 12,00 horas del séptimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se celebrará el día hábil siguiente.

**10. OTRA INFORMACIÓN.**

En las direcciones y teléfonos indicados.

**11. GASTOS DE LOS ANUNCIOS.**

Correrán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de octubre de 2003.- El Director General de Patrimonio y Contratación, Alfonso Fernández Molina.

**Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**4023** Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.- Anuncio de 23 de octubre de 2003, por el que se convoca subasta, procedimiento abierto, para la contratación de una obra.- Expte. nº G.C.-158/2003.

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

a) Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.

G.C.-158/2003.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

a) Descripción del objeto: adaptación en el C.E.I.P. Beñesmen, Agüimes, Gran Canaria, por importe de 213.470,66 euros.

b) División por lotes y número: - - -.

c) Lugar de ejecución: Gran Canaria.

d) Plazo de ejecución: el indicado en el Pliego de Cláusulas.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: el indicado en el objeto del contrato.

**5. GARANTÍAS.**

Ver cláusula 11, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Entidad: Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.

b) Domicilio: calle J. Zárate y Penichet, s/n, Edificio Arco Iris, y Avenida 1º de Mayo, 11.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071 y Las Palmas de Gran Canaria-35071.

d) Teléfono: (922) 477800/(928) 455100.

e) Telefax: (922) 477745/(928) 455303.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: ver en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional a través de los medios establecidos en la cláusula 4.2 del Pliego de aplicación.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 13,00 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa y Registro General de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.

1º) Entidad: Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa y Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.

2º) Domicilio: calle J. Zárate y Penichet, s/n, Edificio Arco Iris, y Avenida 1º de Mayo, 11, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071 y Las Palmas de Gran Canaria-35071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: - - -.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa (Sala de Juntas).

b) Domicilio: calle J. Zárate y Penichet, s/n, Edificio Arco Iris.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a partir de las 10,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2003.-  
El Director General de Centros e Infraestructura Educativa, Higinio Rafael Hernández Álvarez.

**4024** *Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.- Anuncio de 23 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de varias obras.- Exptes. números G.C.-248-249/2003 y TF.-227-258-274/2003.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.

G.C.-248-249/2003.

TF.-227-258-274/2003.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

1.- Ampliación de 7 aulas en el I.E.S. de San Andrés, Santa Cruz de Tenerife, por importe de 530.555,67 euros.

2.- Construcción de 3 aulas en el C.P. Samoga, El Sauzal, Tenerife, por importe de 187.582,97 euros.

3.- Adaptación ciclo cafetería en el I.E.S. Cruce Arinaga, Agüimes, Gran Canaria, por importe de 54.672,42 euros.

4.- Construcción de 3 aulas en el C.P. Mirafior, Teror, Gran Canaria, por importe de 131.486,68 euros.

5.- Ampliación de 3 aulas en el C.P. Isabel La Católica, Santa Cruz de Tenerife, por importe de 296.502,35 euros.

b) División por lotes y número: - - -.

c) Lugar de ejecución: Tenerife, Gran Canaria.

d) Plazo de ejecución: el indicado en el Pliego de Cláusulas.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: el indicado en el objeto del contrato.

5. GARANTÍAS.

Ver cláusula 11, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.

b) Domicilio: calle J. Zárate y Penichet, s/n, Edificio Arco Iris y Avenida 1º de Mayo, 11.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071 y Las Palmas de Gran Canaria-35071.

d) Teléfono: (922) 477800/(928) 455100.

e) Telefax: (922) 477745/(928) 455303.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: ver en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional a través de los medios establecidos en la cláusula 4.2 del Pliego de aplicación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 13,00 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa y Registro General de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.

1º) Entidad: Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa y Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.

2º) Domicilio: calle J. Zárate y Penichet, s/n, Edificio Arco Iris, y Avenida 1º de Mayo, 11, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071 y Las Palmas de Gran Canaria-35071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: - - -.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa (Sala de Juntas).

b) Domicilio: calle J. Zárate y Penichet, s/n, Edificio Arco Iris.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el tercer día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a partir de las 10,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2003.-  
El Director General de Centros e Infraestructura Educativa, Higinio Rafael Hernández Álvarez.

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**4025** *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de octubre de 2003, que adjudica el concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de la asistencia técnica para el asesoramiento a la dirección facultativa de las obras del expediente OB-C-19/02, correspondientes a la planta de tratamiento y eliminación de residuos de MER, de animales y determinados residuos sanitarios en el Complejo Ambiental de Arico, término municipal de Arico (Tenerife), cofinanciado a través del FEDER.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

c) N° de expediente: AS-C-5/03.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: asistencia.

b) Descripción del objeto: realización de una asistencia técnica de asesoramiento a la dirección facultativa de las obras del expediente OB-C-19/02, correspondientes a la redacción del Proyecto definitivo de construcción, la ejecución de las obras, el suministro de los equipos y la puesta en marcha de

una instalación para tratamiento y eliminación de residuos de animales, residuos de MER y determinados residuos sanitarios en el Complejo Ambiental de Arico, isla de Tenerife, con el fin de facilitar el cometido del Director de las citadas obras y cooperar en el control más riguroso de su ejecución.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 114, de 17 de junio de 2003.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: sesenta y ocho mil (68.000,00) euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 8 de octubre de 2003.

b) Contratista: Ingeniería Canarias, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro (61.484,00) euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de octubre de 2003.-  
La Viceconsejera de Medio Ambiente, Milagros Luis Brito.

### Consejería de Sanidad

**4026** *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 15 de octubre de 2003, por el que se hace pública la relación de expedientes adjudicados durante el tercer trimestre.*

N° DE EXPEDIENTE: 02-03-COA.

ADJUDICATARIO: Mazotti, S.L.

RESOLUCIÓN: del Consejero de Sanidad y Consumo de 31 de julio de 2003.

IMPORTE: 6.315.847,00 euros.

OBJETO: ejecución de las obras correspondientes a la remodelación y ampliación del CAE Rumeu.

Nº DE EXPEDIENTE: 12-03-DSN.  
ADJUDICATARIO: Rotosa, S.A.  
RESOLUCIÓN: del Director del Servicio Canario de la Salud de 23 de junio de 2003.  
IMPORTE: 822.481,75 euros.  
OBJETO: suministro de talonarios de recetas médicas para el Servicio Canario de la Salud.

Nº DE EXPEDIENTE: 28-03-SOA.  
ADJUDICATARIO: FCC, Construcción, S.A.  
RESOLUCIÓN: de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud de 26 de septiembre de 2003.  
IMPORTE: 241.821,00 euros.  
OBJETO: obras de Construcción del Consultorio Periférico de Franceses (Villa de Garafía, La Palma).

Nº DE EXPEDIENTE: 29-03-SOA.  
ADJUDICATARIO: Desarrollos y Sistemas Informáticos Canarios, S.L.  
RESOLUCIÓN: de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud de 2 de septiembre de 2003.  
IMPORTE: 5.640,00 euros.  
OBJETO: realización del diseño, programación e implantación operativa de un sistema de información para el Servicio de Acreditación, Evaluación y Conciertos (SAEC) del Servicio Canario de la Salud.

Nº DE EXPEDIENTE: 39-03-SON.  
ADJUDICATARIO: Interprovincial Canaria de Servicios y Construcciones, S.A.  
RESOLUCIÓN: de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud de 13 de agosto de 2003.  
IMPORTE: 106.064,16 euros.  
OBJETO: reparaciones del Centro de Salud de la Victoria de Acentejo (Tenerife).

Nº DE EXPEDIENTE: 52-03-DAN.  
ADJUDICATARIO: Siemens, S.A.  
RESOLUCIÓN: del Director del Servicio Canario de la Salud de 1 de septiembre de 2003.  
IMPORTE: 22.211,12 euros.  
OBJETO: la asistencia técnica, instalación, soporte e implantación de nuevas funcionalidades para el proyecto Historia Clínica Electrónica en la Gerencia de los Servicios Sanitarios de La Palma y otros centros del Servicio Canario de la Salud.

Nº DE EXPEDIENTE: 53-03-SOA.  
ADJUDICATARIO: Dragados Obras y Proyectos, S.A.  
RESOLUCIÓN: del Director del Servicio Canario de la Salud de 26 de septiembre de 2003.  
IMPORTE: 170.467,23 euros.  
OBJETO: Servicio de Diálisis en el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe (La Gomera).

Nº DE EXPEDIENTE: 54-03-SON.  
ADJUDICATARIO: Construcciones Ático, S.A.  
RESOLUCIÓN: de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud de 12 de agosto de 2003.  
IMPORTE: 240.346,31 euros.

OBJETO: obras de Reforma de la Dirección de Área de Salud de Tenerife.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de octubre de 2003.- La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

**4027** *Servicio Canario de la Salud. Dirección del Área de Salud de Gran Canaria.- Anuncio de 22 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro de un sistema de climatización para el Laboratorio de Salud Pública.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Servicio Canario de la Salud. Dirección del Área de Salud de Gran Canaria.

- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Área Económica, Gestión y Conciertos.

- Número de expediente: 2003-04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro e instalación de un sistema de climatización para el Laboratorio de Salud Pública de la Dirección del Área de Salud de Gran Canaria con todos los componentes y accesorios descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y con las características técnicas señaladas igualmente en dicho Pliego.

b) Componentes del sistema a entregar e instalar: los señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de ejecución: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: urgente.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 60.000,00 euros.

## 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación del conjunto del sistema de climatización.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación del conjunto del sistema de climatización.

De acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en:

Entidad: Servicio Canario de la Salud. Dirección del Área de Salud de Gran Canaria, Servicio de Área Económica, Gestión y Conciertos.

Domicilio: calle León y Castillo, 224, Las Palmas de Gran Canaria-35004.

Teléfonos: (928) 296788/89/90/91.

Fax: (928) 245242.

También podrá consultarse el Pliego de Cláusulas, una vez publicado el presente anuncio de licitación, en la página web del Gobierno de Canarias con la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez hayan transcurrido 8 días naturales a partir del día siguiente a la presente publicación, pudiendo presentar dichas proposiciones en la dirección indicada en el punto sexto.

b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en la dirección indicada en el punto 6 del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: adjudicación definitiva.

## 9. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

El acto público de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el sexto día hábil, siguiente al último de presentación de las proposiciones, siempre y cuando no sea sábado, en cuyo caso se celebrará el inmediato día hábil siguiente. Dicho acto tendrá lugar a las 10,00 horas en la Dirección del Área de Salud de Gran Canaria, calle León y Castillo, 224, Las Palmas de Gran Canaria-35004.

Los gastos de la publicación de este anuncio correrán a cargo del adjudicatario del presente contrato según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de octubre de 2003.- El Director, Roberto Ramírez Ramírez.

**4028** *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, por el que se convocan concursos públicos, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para la contratación de aprovisionamiento para el año 2004.- Exptes. números C.P. SCT-900/04 "Catéteres, sondas y tubos", C.P. SCT-901/04 "Material de curas", C.P. SCT-902/04 "Vendas", C.P. SCT-903/04 "Agujas y jeringas", C.P. SCT-904/04 "Guantes de cirugía", C.P. SCT-905/04 "Tiras reactivas de orina", C.P. SCT-906/04 "Material sanitario desechable", C.P. SCT-907/04 "Mascarillas de oxígeno", C.P. SCT-908/04 "Agujas para bolígrafo de insulina" y C.P. SCT-909/04 "Material ginecológico".*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Primaria. Área de Salud de Tenerife.

c) Números de expedientes: C.P. SCT-900/04, 901/04, 902/04, 903/04, 904/04, 905/04, 906/04, 907/04, 908/04 y 909/04.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

C.P. SCT-900/04 “Catéteres, sondas y tubos”.

C.P. SCT-901/04 “Material de curas”.

C.P. SCT-902/04 “Vendas”.

C.P. SCT-903/04 “Agujas y jeringas”.

C.P. SCT-904/04 “Guantes de cirugía”.

C.P. SCT-905/04 “Tiras reactivas de orina”.

C.P. SCT-906/04 “Material sanitario desechable”.

C.P. SCT-907/04 “Mascarillas de oxígeno”.

C.P. SCT-908/04 “Agujas para bolígrafo de insulina”.

C.P. SCT-909/04 “Material ginecológico”.

b) Números de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: - - -.

d) Lugar de entrega: Almacén de Suministros.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso público.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: C.P. SCT-900/04 veinte mil seiscientos cuarenta y un euros con cuarenta y siete céntimos, C.P. SCT-901/04 ciento treinta y cinco mil setecientos setenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos, C.P. SCT-902/04 ochenta y un mil dieciocho euros con sesenta y tres céntimos, C.P. SCT-903/04 sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta euros con dos céntimos, C.P. SCT-904/04 cuarenta y ocho mil doscientos noventa y tres euros con setenta y ocho céntimos, C.P. SCT-905/04 treinta y cinco mil ciento cinco euros con veintidós céntimos, C.P. SCT-906/04 setenta y siete mil cincuenta y tres euros con veintiún céntimos, C.P. SCT-907/04 cuarenta y seis mil setecientos siete euros con quince céntimos, C.P. SCT-908/04 ciento veintinueve mil cuatrocientos setenta y seis euros con setenta y un

céntimos, C.P. SCT-909/04 once mil seiscientos setenta y siete euros con setenta y ocho céntimos.

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: C.P. SCT-900/04 (412,83 euros), C.P. SCT-901/04 (2.715,53 euros), C.P. SCT-902/04 (1.620,38 euros), C.P. SCT-903/04 (1.299,01 euros), C.P. SCT-904/04 (965,88 euros), C.P. SCT-905/04 (702,10 euros), C.P. SCT-906/04 (1.541,06 euros), C.P. SCT-907/04 (934,14 euros), C.P. SCT-908/04 (2.589,53 euros), C.P. SCT-909/04 (233,56 euros).

Definitiva: 4% del presupuesto total del contrato.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife. Departamento de Suministros.

b) Domicilio: Polígono Industrial Los Majuelos, nave 7.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38108.

d) Teléfono: (922) 824194 y (922) 824196.

e) Telefax: (922) 824192.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales, a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Página web <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

No se requiere.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria (Área de Salud de Tenerife).

2º) Domicilio: Registro General, calle Carmen Monteverde, 45.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según pliego.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria. Área de Salud de Tenerife.

b) Domicilio: Carmen Monteverde, 45.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: la apertura del sobre nº 1 (documentación general) se efectuará al tercer día siguiente natural al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de existir proposiciones enviadas por correo que cumplan los requisitos exigidos en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la apertura se efectuará el undécimo día natural, contado desde el siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. De no encontrarse deficiencias subsanables en la documentación presentada, se procederá a abrir en el mismo acto el sobre nº 2 (proposición económica); en caso contrario se concederán tres días naturales de plazo a los licitadores para que presenten la documentación complementaria necesaria, procediéndose a su término a la apertura de las proposiciones económicas. Si alguno de los citados días fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

e) Hora: 9 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, en el domicilio y teléfono antes indicados.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2003.-  
La Gerente de Atención Primaria, Ana Joyanes Romo.

**4029** *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 20 de octubre de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Hospital General de Fuerteventura y los Centros de Salud de Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable.- Expte. nº 2003-0-0008/9.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

c) Número de expediente: 2003-0-0008/9.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: expediente 2003-0-0008/9: servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital General de Fuerteventura y en los Centros de Salud de Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable.

b) Lugar de ejecución: la ejecución se realizará en los lugares señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

Expediente 2003-0-0008/9:

Total: 368.864,79 euros, distribuido en las siguientes anualidades, programas y lotes:

Año 2004: 412C: 172.189,20 euros.

Lote nº 1: 172.189,20 euros.

412F: 196.675,59 euros.

Lote nº 1: 65.558,53 euros.

Lote nº 2: 65.558,53 euros.

Lote nº 3: 65.558,53 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: el 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: el 4% del importe de adjudicación.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

a) <http://www.gobcan.es/pliegos/>.

b) Entidad: Comercial Orduña, S.L. (Copimax II).

c) Domicilio: calle Fuerteventura, 4 (Callejón de Correos).

d) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600, Fuerteventura.

e) Teléfono: (928) 851916.

f) Fax: (928) 851018.

g) Fecha límite de obtención de documentación: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Si la clasificación ha sido otorgada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, deberá acreditarse la siguiente clasificación: grupo III, subgrupo 2, categoría C.

b) Si la clasificación ha sido otorgada con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, deberá acreditarse la siguiente clasificación: grupo M, subgrupo 2, categoría C.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

a) Fecha límite de presentación: el plazo límite de recepción de ofertas será las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente a esta publicación, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Secretaría de Dirección del Hospital General de Fuerteventura.

2º) Domicilio: Carretera del Aeropuerto, km 1.

3º) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600, Fuerteventura.

4º) Teléfono: (928) 862020. Fax (928) 862137.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 90 días como mínimo, a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital General de Fuerteventura.

b) Domicilio: Carretera del Aeropuerto, km 1.

c) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600.

d) Fecha:

- Si los licitadores no enviasen comunicación dentro del período de presentación de proposiciones de remisión de las mismas por correo, el día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 1. Si no existen subsanaciones que realizar, acto seguido se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el sobre nº 2, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente. En el caso de que existieran subsanaciones la apertura de las proposiciones se pospondrá al quinto día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

- Si los licitadores envían comunicación al órgano de contratación de envío de proposiciones por correos, el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 1. Si no existen subsanaciones que realizar, acto seguido se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el sobre nº 2, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente

al primer día hábil siguiente. En el caso de que existieran subsanaciones la apertura de las proposiciones se pospondrá el decimosexto día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, si el mencionado día fuera sábado o festivo se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

e) Hora: las 12,30 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Si las hubiere, serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura. Teléfono (928) 862158. Fax (928) 862136.

E-mail: mgonespx@gobiernodecanarias.org.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Puerto del Rosario, a 20 de octubre de 2003.- La Gerente de Servicios Sanitarios, Susana Barbosa Ramírez.

**4030** *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 20 de octubre de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del suministro de artículos de lencería.- Expte. nº 2003-7-0010/11.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

c) Número de expediente: 2003-7-0010/11.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

Expediente: 2003-7-0010/11 suministro de artículos de lencería.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de entrega: los bienes objeto del suministro serán entregados en el lugar señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

Expediente 2003-7-0010/11: total: 150.433,10 euros.

Distribuido en la siguiente anualidad y programa:

Suministro año 2004

412C: 128.134,75 euros.

412F: 22.298,35 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no se exige.

Definitiva: el 4% del importe de adjudicación.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

a) <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

b) Entidad: Comercial Orduña, S.L. (Copimax II).

c) Domicilio: calle Fuerteventura, 4 (Callejón de Correos).

d) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600. Fuerteventura.

e) Teléfono: (928) 851916.

f) Fax: (928) 851018.

g) Fecha límite de obtención de documentación: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

## 7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

a) Fecha límite de presentación: el plazo límite de recepción de ofertas será las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente a esta publicación, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Secretaría de Dirección del Hospital General de Fuerteventura.

2º) Domicilio: Carretera del Aeropuerto, km 1.

3º) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600. Fuerteventura.

4º) Teléfono: (928) 862021. Fax: (928) 862137.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 90 días como mínimo, a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

## 8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital General de Fuerteventura.

b) Domicilio: Carretera del Aeropuerto, km 1.

c) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600.

d) Fecha:

- Si los licitadores no enviasen comunicación dentro del período de presentación de proposiciones de remisión de las mismas por correo, el día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre número 1. Si no existen subsanaciones que realizar, acto seguido se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el sobre número 2, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente. En el caso de que existieran subsanaciones la apertura de las proposiciones se pospondrá al quinto día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, si el mencionado día fuera sábado o

festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

- Si los licitadores envían comunicación al órgano de contratación de envío de proposiciones por correos, el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre número 1. Si no existen subsanaciones que realizar, acto seguido se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el sobre número 2, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente. En el caso de que existieran subsanaciones la apertura de las proposiciones se pospondrá el decimosexto día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, si el mencionado día fuera sábado o festivo se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

e) Hora: las 12,30 horas.

## 9. OTRAS INFORMACIONES.

Si las hubiere, serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura. Teléfono: (928) 862158. Fax: (928) 862136. E-mail: mgonspx@gobiernodecanarias.org.

## 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Puerto del Rosario, a 20 de octubre de 2003.- La Gerente de Servicios Sanitarios, Susana Barbosa Ramírez.

**4031** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra de Tenerife.- Anuncio de 9 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de guantes estériles y guantes no estériles.- Éxptes. números 2004-0-3 y 2004-0-4.*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de

Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife, Servicio de Suministros.

c) Números de expedientes: C.P.SCT 2004-0-3 y 2004-0-4.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: señalado anteriormente

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: el señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

C.P. SCT-2004-0-3. Importe total: 142.409 euros.

C.P.SCT- 2004-0-4. Importe total: 243.285 euros.

## 5. GARANTÍAS.

Provisional: no tiene.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife, Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Suministros, 10ª planta, Edificio de Traumatología, Carretera del Rosario, 145.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Teléfono: (922) 602124-602207.

e) Telefax: (922) 648550.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta el vigésimo día contado desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra, Registro General, 1ª planta, Edificio de Traumatología, de lunes a viernes, sábados en el Registro General de Presidencia, Edificio de Usos Múltiples II, calle José Manuel Guimerá, 8, c.p. 38071, de 9,00 a 14,00; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Carretera del Rosario, 145.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra.

b) Domicilio: Carretera General del Rosario, s/n, Sala de Juntas, 10ª planta, Edificio de Traumatología.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: documentación general y técnica y apertura de proposición económica: la Mesa de Contratación se reunirá al tercer día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo, y que cumplan los requisitos de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa se reunirá el décimo día natural siguiente al del plazo señalado.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en los sobres 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura del sobre nº 2 "Proposición Económica".

Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de la proposición económica tendrá lugar el quinto día natural siguiente al de la apertura de la Documentación General y Técnica en el mismo lugar y hora fijados anteriormente.

Para todos los plazos citados si los días fuesen sábados o inhábiles, se entenderán prorrogados al siguiente.

e) Hora: 9 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Cualquier otra información será facilitada en el Servicio de Suministros del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra, 10ª planta, Edificio de Traumatología.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios de los Boletines Oficiales así como las publicaciones en prensa correrán, de una sola vez, por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2003.-  
El Director Gerente, Enrique Palacio Abizanda.

### Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

**4032** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 20 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de limpieza en las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.*

El Servicio Canario de Empleo, por Resolución de la Directora de fecha 16 de octubre de 2003, anuncia la siguiente contratación:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción: servicio de limpieza en las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

2. Duración del contrato: el plazo máximo de ejecución será de 1 año, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de quinientos dos mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (502.654,88 euros).

#### 5. GARANTÍA.

La garantía provisional corresponde al 2% del presupuesto de licitación.

La garantía definitiva corresponde al 4% del importe de adjudicación del contrato.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como la información adicional precisa, se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones:

- Servicio Canario de Empleo, Avenida Príncipes de España, s/n, Edificio Gabinete Seguridad e Higiene, planta baja, 38010-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 474600, fax (922) 645341.

- Servicio Canario de Empleo, calle República Dominicana, 4, 35010-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 307932 y fax (928) 307908.

b) La fecha límite para retirar la documentación coincidirá con el último día del plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS.

a) Clasificación: la clasificación exigida para esta contratación, si ha sido otorgada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la LCAP, será la siguiente:

Si la cuantía de los lotes a los que se licite excede de 300.506 euros y no sobrepasa los 601.012 euros, la clasificación exigida para esta contratación será la siguiente:

- Grupo III, subgrupo 6, categoría C.

Si la cuantía de los lotes a los que se licite excede de 150.253 euros, y no sobrepasa los 300.506 euros, la clasificación exigida para esta contratación será la siguiente:

- Grupo III, subgrupo 6, categoría B.

La clasificación exigida para esta contratación, si ha sido otorgada con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la LCAP, será la siguiente:

Si la cuantía de los lotes a los que se licite la anualidad media fuese igual o superior a 300.000 euros e inferior a 600.000 euros, la clasificación exigida para esta contratación será la siguiente:

- Grupo U, subgrupo 1, categoría C.

Si la cuantía de los lotes a los que se licite en la anualidad media, fuese igual o superior a 150.000 euros, e inferior a 300.000 euros, la clasificación exigida para esta contratación será la siguiente:

- Grupo U, subgrupo 1, categoría B.

Serán admitidos indistintamente tanto los certificados de clasificación expedidos tras la entrada en vigor del citado Reglamento, como los expedidos con antelación al mismo, siempre que tales clasificaciones continúen vigentes.

b) Otros requisitos: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez hayan transcurrido ocho días naturales desde que se haya publicado la presente publicación y siempre que en tal momento hayan transcurrido ocho días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas y en el Boletín Oficial del Estado, a las

14,00 horas, pudiendo presentar dichas proposiciones en el Servicio Canario de Empleo, en las direcciones indicadas en el apartado seis de este anuncio.

De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá en la fecha que, de ambas sea más tardía.

b) Documentación a presentar: cada licitador presentará la documentación y proposición en dos sobres cerrados e identificados según se detalla a continuación, que contendrán:

1.- Sobre 1: con el título Documentación General para concurso, "Servicio de limpieza en las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas", contendrá la documentación establecida en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Sobre 2: con el título Proposición económica para concurso: "Servicio de limpieza en las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas", contendrá la proposición económica de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: las proposiciones serán presentadas en los Registros del Servicio Canario de Empleo, sitios en las direcciones indicadas en el apartado 6 del presente anuncio. Asimismo podrán ser enviadas por correo, en cuyo caso habrá de observarse lo previsto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

La Mesa de Contratación se reunirá el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la sede del Servicio Canario de Empleo, sita en Avenida Príncipes de España, s/n, Edificio Gabinete de Seguridad e Higiene, planta alta, Santa Cruz de Tenerife, para calificar la documentación contenida en el sobre 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, la Mesa procederá, en el mismo acto, a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre 2.

Si por el contrario se apreciaran defectos materiales subsanables en la documentación aportada, la Mesa podrá conceder un plazo no superior a tres días contados a partir del siguiente en que haya tenido lugar la publicación de los mismos en el tablón de anun-

cios del Servicio Canario de Empleo, para que los licitadores subsanen los correspondientes defectos, señalándose igualmente por la Mesa, el lugar, fecha y hora de apertura y lectura de proposiciones económicas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y en la prensa regional serán por cuenta del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 21.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2003.- La Directora, Juliana García Vega.

**4033** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 20 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de vigilancia en las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.*

El Servicio Canario de Empleo, por Resolución de la Directora de fecha 16 de octubre de 2003, anuncia la siguiente contratación:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Canario de Empleo.
- b) Dependencias que tramita el expediente: Servicio de Administración General.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción: servicio de vigilancia en las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

2. Duración del contrato: el plazo máximo de ejecución será de 1 año, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma de adjudicación: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de ochocientos setenta mil seiscientos nueve euros con nueve céntimos (870.609,09 euros).

#### 5. GARANTÍA.

La garantía provisional corresponde al 2% del presupuesto de licitación.

La garantía definitiva corresponde al 4% del importe de adjudicación del contrato.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como la información adicional precisa, se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones:

- Servicio Canario de Empleo, Avenida Príncipes de España, s/n, Edificio Gabinete Seguridad e Higiene, planta baja, 38010-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 474600, fax (922) 645341.

- Servicio Canario de Empleo, calle República Dominicana, 4, 35010-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 307932 y fax (928) 307908.

b) La fecha límite para retirar la documentación coincidirá con el último día del plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS.

a) Clasificación: a) La clasificación exigida para esta contratación, si ha sido otorgada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la LCAP, será la siguiente:

Si se licitara a la totalidad de los lotes o si la cuantía de los lotes a los que se licite excede de 601.012 euros, la clasificación exigida para esta contratación será la siguiente:

- Grupo III, subgrupo 2, categoría D.

Si la cuantía de los lotes a los que se licite excede de 300.506 euros y no sobrepasa los 601.012 euros, la clasificación exigida para esta contratación será la siguiente:

- Grupo III, subgrupo 2, categoría C.

b) La clasificación exigida para esta contratación, si ha sido otorgada con posterioridad a la entrada

en vigor del Reglamento General de la LCAP, será la siguiente:

Si se licitara a la totalidad de los lotes o si la cuantía de los lotes a los que se licite, la anualidad media fuese igual o superior a 600.000 euros, la clasificación exigida para esta contratación será la siguiente:

- Grupo M, subgrupo 2, categoría D.

Si la cuantía de los lotes a los que se licite la anualidad media fuese igual o superior a 300.000 euros e inferior a 600.000 euros, la clasificación exigida para esta contratación será la siguiente:

- Grupo M, subgrupo 2, categoría C.

b) Otros requisitos: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez hayan transcurrido ocho días naturales desde que se haya publicado la presente publicación, y siempre que en tal momento hayan transcurrido ocho días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas y en el Boletín Oficial del Estado, a las 14,00 horas, pudiendo presentar dichas proposiciones en el Servicio Canario de Empleo, en las direcciones indicadas en el apartado seis de este anuncio.

De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá en la fecha que, de ambas sea más tardía.

b) Documentación a presentar: cada licitador presentará la documentación y proposición en dos sobres cerrados e identificados según se detalla a continuación, que contendrán:

1. Sobre 1: con el título Documentación General para concurso, "Servicio de vigilancia en las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife" contendrá la documentación establecida en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Sobre 2: con el título Proposición económica para concurso "Servicio de vigilancia en las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife", contendrá la proposición económica de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: las proposiciones serán presentadas en los Registros del Servicio Canario de Empleo, sitios en las direcciones indicadas en el apartado 6 del presente anuncio. Asimismo podrán ser enviadas por correo, en cuyo caso habrá de observarse lo previsto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

La Mesa de Contratación se reunirá el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la sede del Servicio Canario de Empleo, sita en Avenida Príncipes de España, s/n, Edificio Gabinete de Seguridad e Higiene, planta alta, Santa Cruz de Tenerife, para calificar la documentación contenida en el sobre 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, la Mesa procederá, en el mismo acto, a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre 2.

Si por el contrario se apreciaran defectos materiales subsanables en la documentación aportada, la Mesa podrá conceder un plazo no superior a tres días contados a partir del siguiente en que haya tenido lugar la publicación de los mismos en el tablón de anuncios del Servicio Canario de Empleo, para que los licitadores subsanen los correspondientes defectos, señalándose igualmente por la Mesa, el lugar, fecha y hora de apertura y lectura de proposiciones económicas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y en la prensa regional serán por cuenta del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 21.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2003.- La Directora, Juliana García Vega.

### **Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

**4034** *Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 22 de octubre de 2003, por el que se corrige el anuncio de 8 de octubre de 2003, que convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para el suministro de centralitas telefónicas para ACE-ICFEM.*

Advertido error en el texto del anuncio de fecha 8 de octubre de 2003, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para el suministro de centralitas telefónicas para ACE-ICFEM, a continuación se transcribe la oportuna corrección.

Todos los apartados, donde dice:

ACE-ICFEM

Debe decir:

Servicio Canario de Empleo

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2003.-  
El Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, José María Quintero González.

**4035** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 23 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para el servicio consistente en actualización del censo industrial de la Dirección General de Industria y Energía, ejercicio 2003.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Industria y Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 8/2003.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: actualización del censo industrial de la Dirección General de Industria y Energía, ejercicio 2003.

b) División por lotes y número: ninguno.

c) Lugar de ejecución: región.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entregas: el contrato tendrá un plazo máximo hasta el 30 de diciembre de 2003.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 123.077,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.461,54 euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y en la dirección de internet: <http://www-gobierno-decanarias.org/pliegos>.

b) Domicilio: calle Cebrián, 3,3ª planta (Edificio I.T.C.); Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, 8ª planta.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003; Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (928) 452000, (922) 475000.

e) Telefax: (928) 452049; (922) 475346.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: al término de 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: a los ocho (8) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Secretaría General Técnica.

1º) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

- Las Palmas de Gran Canaria: calle Cebrián, 3, 3ª planta (Edificio I.T.C.);

- Santa Cruz de Tenerife: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, 8ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): no.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Sala de Juntas).

b) Domicilio: calle Cebrián, 3, 3ª planta (Edificio I.T.C.).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá al sexto día natural a partir del siguiente al de la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se realizará al lunes siguiente.

La Mesa de contratación calificará la documentación general, en caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura de ofertas. Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de las ofertas tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación. Ahora bien, si la documentación con tuviere defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición. En el caso de que existieran proposiciones enviadas por correo, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de ofertas y a la misma hora.

e) Hora: a partir de las 10,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica en Las Palmas.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Ángel Alexis Montesdeoca García.

**4036** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 24 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la consultoría y asistencia consistente en labores de consultoría para el fomento industrial y la innovación en diversos sectores de la industria canaria.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 9/2003.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: labores de consultoría para el fomento industrial y la innovación en diversos sectores de la industria canaria.

b) División por lotes y número: ninguno.

c) Lugar de ejecución: región.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entregas: el contrato tendrá un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2003.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 134.490,45 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.689,81 euros.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y en la dirección de internet: <http://www-gobierno-decanarias.org/pliegos>.

b) Domicilio: calle Cebrián, 3, 3ª planta (Edificio I.T.C.); Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, 8ª planta.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003; Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (928) 452000, (922) 475000.

e) Telefax: (928) 452049; (922) 475346.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: al término de 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: a los ocho (8) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Secretaría General Técnica.

1º) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

- Las Palmas de Gran Canaria: calle Cebrián, 3, 3ª planta (Edificio I.T.C.);

- Santa Cruz de Tenerife: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, 8ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): no.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Sala de Juntas).

b) Domicilio: calle Cebrián, 3, 3ª planta (Edificio I.T.C.).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá al sexto día natural a partir del siguiente al de la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se realizará al lunes siguiente.

La Mesa de contratación calificará la documentación general, en caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura de ofertas. Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de las ofertas tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación. Ahora bien, si la documentación contuviera defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición. En el caso de que existieran proposiciones enviadas por correo, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de ofertas y a la misma hora.

e) Hora: a partir de las 10,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica en Las Palmas.

## 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Ángel Alexis Montesdeoca García.

*Otras Administraciones***Consorcio Sanitario de Tenerife**

**4037** ANUNCIO de 16 de octubre de 2003, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de agua embotellada y el arrendamiento de 35 máquinas dispensadoras de agua para el Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. n<sup>o</sup> CA2.03.146.

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 16 de octubre de 2003, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, para el suministro de agua embotellada y el arrendamiento de 35 máquinas dispensadoras de agua para el Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de doscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y siete euros con veinte céntimos (219.667,20 euros), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: los licitadores deberán constituir garantía provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación, que podrá ser a la totalidad o al lote o lotes a los que se licite.

Plazo de ejecución y período de garantía: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de veinticuatro (24) meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato

y dos (2) meses más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2<sup>a</sup> planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082/84/85, fax (922) 660701.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3<sup>a</sup> planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre n<sup>o</sup> 1, realizará, en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 16 de octubre de 2003.- La Secretaria, María del Carmen González Artilles.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.

*Otros anuncios***Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

**4038** Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 12 de septiembre de 2003, de la Directora, relativo a notificación de requerimiento de documentación a Novemart Canary Service Consulting, S.L.L., a los efectos de justificar la subvención concedida.- Expte. n<sup>o</sup> 01-38/01813.

Habiendo sido intentada la notificación del citado requerimiento en el domicilio que figura en el expediente incoado por el Servicio Canario de Empleo, sin que haya sido recibida por el interesado, se procede, conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación a Novemart Canary Service Consulting, S.L.L., del requerimiento nº 288355, de fecha de 7 de julio de 2003, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Asunto: requerimiento para justificación de subvención (2ª anualidad).

En relación con la subvención concedida a la entidad Novemart Canary Service Consulting, S.L.L., en virtud de la Resolución nº 01-38/3584 del Director de fecha 23 de octubre de 2001, de las previstas en el programa “Desarrollo de la Economía Social”, de la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa “Desarrollo de la Economía Social” (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99), 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00) y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01), para Incorporación de desempleados como socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.

APELLIDOS Y NOMBRE: Delgado Estévez, Martín.

N.I.F.: 43624665J.

FECHA DE ALTA SS.SS: 2.7.01.

Teniendo en cuenta que lo establecido en el resuelto tercero de la citada Resolución de concesión y en los mismos términos en el artº. 8, de la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa “Desarrollo de la Economía Social” (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99) y 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00), y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01), se especifica:

Que la entidad beneficiaria vendrá obligada en el plazo de tres años y anualmente a contar desde la fecha de incorporación a la entidad del socio trabajador subvencionado, a justificar la utilización de

los fondos públicos en la realización de la actividad objeto de la subvención, mediante la presentación ante el Instituto Canario de Formación y Empleo de la siguiente documentación:

- Libro de socios o de participaciones.

- Informe de Vida Laboral de la empresa correspondiente a la anualidad a justificar en el caso de altas en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Informe de Vida Laboral de cada uno de los socios subvencionados, correspondiente a la anualidad a justificar, en el caso de altas en el Régimen de Autónomos.

Que a la fecha del presente requerimiento no se ha aportado la documentación justificativa a la que hacen referencia los preceptos anteriormente indicados.

Por todo ello se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente escrito, remitan a este Centro Directivo por medio de dos copias debidamente diligenciadas con sus originales, la documentación siguiente:

- Dos fotocopias compulsadas del libro de socios o de participaciones, actualizado.

- Dos fotocopias compulsadas del Informe de Vida Laboral de la empresa correspondiente a la anualidad a justificar en el caso de altas en el Régimen General de la Seguridad Social.

Se le advierte que de no presentar la documentación requerida y transcurrido el plazo establecido, se procederá al inicio de un procedimiento de reintegro conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de subvenciones.

Mediante este documento se notifica a D. Martín Delgado Estévez el contenido del presente requerimiento, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 285, de 27.11.92 y B.O.E. nº 12, de 14.1.99).- En Santa

Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2003.- La Jefe de Sección de Promoción a la Economía Social, Araceli García Santamaría”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2003.- La Directora, p.d., el Jefe de Servicio de Promoción de la Economía Social (Resolución nº 2.957, de 29.9.99), Adolfo Faleh Pérez.

**4039** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la citada Resolución en los domicilios señalados a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante publicación del presente anuncio, a la notificación de expedientes sancionadores por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 30 de la Ley de 7 de abril).

Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: no renovación de la demanda, y en atención a los siguientes

#### HECHOS

1º) Con fecha que figura en el anexo se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

2º) No se han formulado alegaciones que se opongan a la mencionada notificación, a las que son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artº. 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

II. La no renovación de la demanda implica dejar sin efecto su inscripción como demandante de empleo con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos, según el número 3 del artº. 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

III. De acuerdo con lo establecido en el apartado B.5 del Real Decreto 150/1999, de 29 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, relativo a la potestad sancionadora, corresponde a esta Comunidad Autónoma la competencia para la iniciación de los procedimientos sancionadores y, en su caso, la imposición de las sanciones relativas a las infracciones de los trabajadores establecidas en el artº. 17.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, se resuelve suspender la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de 1 mes transcurrido el cual, le será reanudada de oficio, siempre que mantenga su situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina, la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).- La Directora, Juliana García Vega.

## A N E X O

## HECHOS

Relación de trabajadores a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fecha propuesta de sanción
M <sup>a</sup> Soledad Hernández Quintero	45.703.860	3.7.03
Raimundo Cabrera Hernández	45.444.489	23.6.03
Juan Antonio Rodríguez Yanes	78.404.377	10.7.03
Lioin Chen	E-2551046	22.7.03
María Ángeles Gámez García	42.081.572	17.7.03
Ernesto Rafael Valles Pina	E-3093022	18.7.03
Elibell Álvarez Pérez	42.177.034	22.7.03
Ivan Georgiev Pashev	E-3972208	23.6.03
Norman Smith	E-2374751	23.6.03
Dorethee Rerine Robert	E-1838542	24.6.03
David Touzon Díez	10.071.722	1.7.03
María Carmen Espinosa González	45.863.439	26.6.03
Raúl Agustín Lizarraga Irigoyen	44.615.561	4.6.03
José Juan Valentín Díaz	45.707.058	22.5.03
Alicia Quesada Riera	11.084.362	30.6.03
Adrián Novoa Conde	44.476.161	20.8.03
José Gregorio Reyes Luis	78.618.384	23.6.03
Samantha C. Luis Gómez	43.370.771	26.8.03

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2003.-  
La Directora, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 3.552, de 26.11.99),  
Andrés Hernández Méndez.

**4040** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la citada Resolución en los domicilios señalados a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante publicación del presente anuncio, a la notificación de expedientes sancionadores por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 30 de la Ley de 7 de abril).

Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: no renovación de la demanda, y en atención a los siguientes

1º) Con fecha que figura en el anexo se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

2º) No se han formulado alegaciones que se opongan a la mencionada notificación, a las que son de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artº. 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

II. La no renovación de la demanda implica dejar sin efecto su inscripción como demandante de empleo con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos, según el número 3 del artº. 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

III. De acuerdo con lo establecido en el apartado B.5 del Real Decreto 150/1999, de 29 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, relativo a la potestad sancionadora, corresponde a esta Comunidad Autónoma la competencia para la iniciación de los procedimientos sancionadores y, en su caso, la imposición de las sanciones relativas a las infracciones de los trabajadores establecidas en el artº. 17.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, se resuelve suspender la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de 1 mes transcurrido el cual, le será reanudada de oficio, siempre que mantenga su situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina, la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).- El Director, Diego Miguel León Socorro.

## A N E X O

Relación de trabajadores a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

NOMBRE Y APELLIDOS: Benaissa Najari Azaouaj.  
D.N.I.: 42.196.971.  
FECHA PROPUESTA DE SANCIÓN: 2.6.03.

NOMBRE Y APELLIDOS: Juan José Farrais Díaz.  
D.N.I.: 78.617.376.  
FECHA PROPUESTA DE SANCIÓN: 5.5.03.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2003.- La Directora, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 3.552, de 26.11.99), Andrés Hernández Méndez.

**4041** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la citada Resolución en los domicilios señalados a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante publicación del presente anuncio, a la notificación de expe-

dientes sancionadores por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 30 de la Ley de 7 de abril).

Vistas las alegaciones formuladas de D. Francisco Luis Torres Guerrero, con fecha 10 de septiembre de 2003, en oposición a la comunicación de propuesta de sanción emitida por este Instituto con fecha 10 de septiembre de 2003, en atención a que se modifican los hechos en que dicha sanción se fundamenta y,

De acuerdo con lo establecido en el apartado B.5 del Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (B.O.E. de 17.2.99) sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de la gestión realizada por el Inem, relativo a la potestad sancionadora, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia para la iniciación de los procedimientos sancionadores y, en su caso, la imposición de las sanciones relativas a las infracciones de los trabajadores establecidas en el artº. 17 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

Se ha estimado favorablemente los argumentos alegados dejando sin efecto la mencionada comunicación de propuesta de sanción, reponiendo su derecho a la prestación por desempleo en iguales circunstancias a las que tenía en el momento anterior a iniciarse el expediente sancionador.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2003.- La Directora, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 3.552, de 26.11.99), Andrés Hernández Méndez.

**4042** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la citada Resolución en los domicilios señalados a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante publicación

del presente anuncio, a la notificación de expedientes sancionadores por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 30 de la Ley de 7 de abril).

Visto el expediente sobre suspensión/extinción de prestaciones por desempleo de D. Francisco Pérez Gorrín, por la causa “No comparecer previo requerimiento del Servicio Público de Empleo” en relación a la comunicación de propuesta de sanción emitida por este Instituto con fecha 26 de junio de 2003 en atención a los hechos obrantes en el mismo y,

De acuerdo con lo establecido en el apartado B.5 del Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (B.O.E. de 17.2.99), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de la gestión realizada por el Inem, relativo a la potestad sancionadora, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia para la iniciación de los procedimientos sancionadores y, en su caso, la imposición de las sanciones relativas a las infracciones de los trabajadores establecidas en el artº. 17 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

Se procede, de oficio, a dejar sin efecto la mencionada comunicación de propuesta de sanción, reponiendo su derecho en iguales circunstancias a las que tenía en el momento anterior a iniciarse el expediente sancionador.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2003.-  
La Directora, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 3.552, de 26.11.99),  
Andrés Hernández Méndez.

**4043** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la citada Resolución en los domicilios señalados a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley

4/1999, de 13 de enero, y mediante publicación del presente anuncio, a la notificación de expedientes sancionadores por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 30 de la Ley de 7 de abril).

Visto el expediente sobre suspensión/extinción de prestaciones por desempleo de Dña. Juana A. Palenzuela González, por la causa “No comparecer previo requerimiento del Servicio Público de Empleo” en relación a la comunicación de propuesta de sanción emitida por este Instituto con fecha 18 de julio de 2003, en atención a los hechos obrantes en el mismo y,

De acuerdo con lo establecido en el apartado B.5 del Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (B.O.E. de 17.2.99) sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de la gestión realizada por el Inem, relativo a la potestad sancionadora, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia para la iniciación de los procedimientos sancionadores y, en su caso, la imposición de las sanciones relativas a las infracciones de los trabajadores establecidas en el artº. 17 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

Se procede, de oficio, a dejar sin efecto la mencionada comunicación de propuesta de sanción, reponiendo su derecho en iguales circunstancias a las que tenía en el momento anterior a iniciarse el expediente sancionador.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2003.-  
La Directora, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 3.552, de 26.11.99),  
Andrés Hernández Méndez.

**4044** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la citada Resolución en los domicilios señalados a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante publicación del presente anuncio, a la notificación de expedientes sancionadores por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 30 de la Ley de 7 de abril).

Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: no comparecer previo requerimiento del Servicio Público de Empleo, y en atención a los siguientes

#### HECHOS

1º) Con fecha que figura en el anexo, se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

2º) No se han formulado alegaciones que se opongan a la mencionada notificación, a las que son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 47, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02), establece que la infracción cometida es determinante de la pérdida de la condición de demandante de empleo, dejando sin efecto los derechos que por la inscripción como tal tuviera reconocidos.

II. De acuerdo con lo establecido en el apartado B.5 del Real Decreto 150/1999, de 29 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, relativo a la potestad sancionadora, corresponde a esta Comunidad Autónoma la competencia para la iniciación de los procedimientos sancionadores y, en su caso, la imposición de las sanciones relativas a las infracciones de los trabajadores establecidas en el artº. 17 del Real Decreto Legislativo 5/2000, según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, se resuelve dar de baja su demanda de empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina, la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).- La Directora, Juliana García Vega.

#### A N E X O

Relación de trabajadores a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

NOMBRE Y APELLIDOS: Patricia Domínguez Molina.

D.N.I.: 48.960.541.

FECHA PROPUESTA DE SANCIÓN: 1.7.03.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2003.- La Directora, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 3.552, de 26.11.99), Andrés Hernández Méndez.

**4045** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la citada Resolución en los domicilios señalados a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante publicación del presente anuncio, a la notificación de expedientes sancionadores por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 30 de la Ley de 7 de abril).

Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: no renovación de la demanda, y en atención a los siguientes

## HECHOS

1º) Con fecha que figura en el anexo se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

2º) No se han formulado alegaciones que se opongan a la mencionada notificación, a las que son de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artº. 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

II. La no renovación de la demanda implica dejar sin efecto su inscripción como demandante de empleo con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos, según el número 3 del artº. 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

III. De acuerdo con lo establecido en el apartado B.5 del Real Decreto 150/1999, de 29 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, relativo a la potestad sancionadora, corresponde a esta Comunidad Autónoma la competencia para la iniciación de los procedimientos sancionadores y, en su caso, la imposición de las sanciones relativas a las infracciones de los trabajadores establecidas en el artº. 17.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, se resuelve suspender la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de 1 mes transcurrido el cual, le será reanudada de oficio, siempre que mantenga su situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina, la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).- La Directora, Juliana García Vega.

## ANEXO

Relación de trabajadores a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

Nombre y apellidos	D.N.I.	Fecha propuesta de sanción
Francisco A. González Gonzalo	78.696.732	18.8.03
María Elena Díaz Delgado	78.696.722	18.8.03
Julia Calvo Polo	33.678.742	15.7.03
Charazeb Tieb Mohamed	45.301.724	14.7.03
M. Inmaculada Couto Reyes	78.405.314	14.7.03
Candelaria González Acosta	42.093.780	14.7.03

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2003.- La Directora, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 3.552, de 26.11.99), Andrés Hernández Méndez.

**4046** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de octubre de 2003, de la Directora, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por este Centro Directivo.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la citada Resolución en los domicilios señalados a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante publicación del presente anuncio, a la notificación de expedientes sancionadores por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 30 de la Ley de 7 de abril).

Visto el expediente sobre suspensión/extinción de prestaciones por desempleo de D. Isidro Baeza Estévez, por la causa "Rechazo de oferta de empleo adecuada" en relación a la comunicación de propuesta de sanción emitida por este Instituto con fecha 27 de febrero de 2003 en atención a los hechos obrantes en el mismo y,

De acuerdo con lo establecido en el apartado B.5 del Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (B.O.E. de 17.2.99), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de la gestión realizada por el Inem, relativo a la potestad sancionadora, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia para la iniciación de los procedimientos sancionadores y, en su caso, la imposición de las sanciones relativas a las infracciones de los trabajadores establecidas en el artº. 17 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. de 8.8.00), según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

Se procede, de oficio, a dejar sin efecto la mencionada comunicación de propuesta de sanción, reponiendo su derecho en iguales circunstancias a las que tenía en el momento anterior a iniciarse el expediente sancionador.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2003.- La Directora de la Oficina, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 3.552, de 26.11.99), Andrés Hernández Méndez.

## Administración Local

### Cabildo Insular de Tenerife

**4047** Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 10 de abril de 2002, por el que se hace pública la Resolución dictada en el expediente nº 488 C.C.P., relativa a concesión de terrenos de dominio público hidráulico.

La Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, con fecha 8 de enero de 2001, ha dicta-

do Resolución por la que se conceden a la entidad Residencial Parque Nuevo La Laguna, S.L. los terrenos de dominio público hidráulico necesarios para encauzar y cubrir un tramo del Barranco de Los Menceyes, en el término municipal de La Laguna, con la finalidad de dedicarlos a zona verde, con coordenadas U.T.M. de localización, referidas a la cartografía antigua existentes en el Cabildo Insular de Tenerife a escala 1 : 5.000, del año 1965, entre los puntos X = 372.993; Y = 3.149.806; Z = 463; y X = 372.903; Y = 3.149.825; Z = 465. Las obras que se autorizan vienen incluidas en el "Proyecto de ejecución de cubrimiento de un tramo del Barranco de Los Menceyes por ocupación de cauce para ejecución de zona verde", así como a las modificaciones establecidas en la documentación en la que se aporta una nueva definición de la obra de encauzamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artº. 116 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. nº 103, de 30.4.86), estando la citada Resolución, junto con el expediente de su razón, de manifiesto en las dependencias de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sito en la calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta 1ª, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2002.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

## Otras Administraciones

### Universidad de La Laguna

**4048** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 17 de octubre de 2003, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo relativo a la ampliación del recurso contra la Resolución de 21 de mayo de 2003, por la que se rectifica la Resolución de 29 de enero de 2003, que hace pública la relación definitiva de admitidos al concurso DL0980/02, Profesor Asociado del área de conocimiento Enfermería, y se emplaza a los interesados en la ampliación del recurso nº 203/2003, Procedimiento Abreviado.

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 13 de octubre de 2003, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente a la ampliación del recurso contencioso-administrativo nº 203/2003, Procedimiento Abreviado, seguido a instancias de Dña. María del Carmen García Fernández.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en la ampliación del recurso nº 203/2003, Procedimiento Abreviado, promovido por Dña. María del Carmen García Fernández contra "Resolución de 21 de mayo de 2003, por la que se rectifica la Resolución de 29 de enero de 2003, que hace pública la relación definitiva de admitidos al concurso DL0980/02, Profesor Asociado del área de conocimiento Enfermería", puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

San Cristóbal de La Laguna, a 17 de octubre de 2003.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

### Juzgado de Primera Instancia nº 1 de La Orotava

**4049** *EDICTO de 8 de octubre de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio incidental sobre juicio verbal LEC. 2000 nº 0000275/2003.*

El/la Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 1 D. Fulgencio Pérez Frutos.

HACE SABER: que en los autos que luego se dirán consta la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

El Sr./a. D./Dña. Luisa María Torres Vargas, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de esta capital y su Partido, ha pronunciado en nombre del Rey, la siguiente:

## SENTENCIA

En los presentes autos de juicio incidental sobre juicio verbal LEC. 2000, registrado bajo el nº 0000275/2003, en virtud de demanda formulada por D. Arturo Padilla García, representado por el Procurador/a D. Manuel Hernández Suárez, bajo la dirección del/a Abogado Dña. Adela Jiménez Rosado, contra D. Luis Alberto Herrera Zamora, declarado/a judicialmente en rebeldía.

## FALLO

En atención a lo expuesto, este Órgano Jurisdiccional, en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Que estimando la demanda formulada por D. Arturo Padilla García representado por el Procurador Sr. Manuel Hernández Suárez, frente a D. Luis Alberto Herrera Zamora, declaro resuelto el contrato de arrendamiento que vincula a la partes, condenando a la parte demandada a la entrega de la vivienda sita en Los Realejos, calle Tedote, 12, 2, apercibiéndole de lanzamiento si no la desaloja dentro del plazo de un mes; condenando a la parte demandada al pago de las costas.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación a la parte demandada cuyo último domicilio se desconoce.

Dado en La Orotava, a 8 de octubre de 2003.- El/la Secretario/a.

### Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Telde

**4050** *EDICTO de 26 de mayo de 2003, relativo al procedimiento de divorcio contencioso nº 0000242/2002.*

JUZGADO: de Primera Instancia nº 3 de Telde.

JUICIO: Familia. Divorcio contencioso 0000242/2002.

PARTE DEMANDANTE: Dña. María Inmaculada Rodríguez Cabrera.

PARTE DEMANDADA: D. Rafael Socorro Reyes.

SOBRE: divorcio contencioso.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

## AUTO

JUEZ QUE LO DICTA: Dña. Montserrat Ortega Montesdeoca.  
LUGAR: Telde.  
FECHA: veinticuatro de julio de dos mil dos.

## ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero.- Por el Procurador Sr. Paiser en nombre y representación de María Inmaculada Rodríguez Cabrera según acredita con el poder que acompaña, se ha presentado demanda de divorcio del matrimonio, frente a su cónyuge D. Rafael Socorro Reyes.

De lo expuesto en la demanda se desprende que no existen hijos, menores o incapacitados en el matrimonio.

Segundo.- Se señala en la demanda como domicilio de las partes el de Telde.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio conforme a lo determinado en los artículos 6, 7 y 750 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.- Así mismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 37, 38 y 45 de la citada Ley procesal.

En cuanto a la competencia territorial, este Juzgado resulta competente por aplicación del artículo 769 de la LECn.

Por último, por lo que respecta a la clase de juicio, procede, conforme a lo ordenado en el artículo 753 de la citada LECn sustanciar el proceso por los trámites del juicio verbal, pero con las especialidades previstas en el mismo precepto y concordantes.

Tercero.- Por lo expuesto, procede la admisión a trámite de la demanda y, como ordena el artículo 753 acabado de citar, dar traslado de la demanda a la parte demandada, emplazándola, con apercibimientos y advertencias legales, para que la conteste en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

## PARTE DISPOSITIVA

1.- Se admite a trámite la demanda de divorcio presentada por el procurador Sr. Paiser, en nombre y representación de María Inmaculada Rodríguez Cabrera, figurando como parte demandada Rafael Socorro Reyes, sustanciándose la demanda por los trámites del juicio verbal, con las especialidades previstas en el artículo 753 de la LECn.

2.- Dése traslado de la demanda a la parte demandada, haciéndole entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándole para que la conteste en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

Apercíbese a la parte demandada que si no comparece dentro de plazo, se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LECn). Advirtiéndole, asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículo 750 de la LECn).

3.- Llévase a efecto el emplazamiento en el domicilio señalado por la parte actora. Para el emplazamiento en dicho domicilio líbrense la correspondiente cédula.- El Magistrado Juez.- El Secretario.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 26 de mayo de 2003 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación y emplazamiento.- En Telde, a 26 de mayo de 2003.- Reproducido el 18 de septiembre de 2003.- El/la Secretario Judicial.

DILIGENCIA.- En Telde, a 26 de mayo de 2003.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios.

Doy fe.

**Puertos de Las Palmas**

**4051** ANUNCIO de 20 de octubre de 2003, por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del "Proyecto Básico de Ampliación del Puerto de Puerto del Rosario".

En cumplimiento del artículo 15 del Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, esta Autoridad Portuaria somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto Básico de Ampliación del Puerto de Puerto del Rosario”, conjuntamente con éste.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en el edificio de la Autoridad Portuaria de

Las Palmas, en el Puerto de La Luz (calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n) y en el Puerto de Puerto del Rosario (Muelle Comercial), y formularse todas las observaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2003.- La Directora, en funciones, Rosario Saá Sánchez.

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y  
sistematizadas, además de múltiples  
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo  
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de  
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES  
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO  
(SERVICIO DE PUBLICACIONES  
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm  
Páginas: 4.300  
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.